



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: JUAN SEBASTIÁN CASTRO HENAO

Cargo: GERENTE

Motivo de la Entrega:	Retiro	X	Traslado
Ciudad	Rionegro	Fecha	15 de Octubre del 2025

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El 9 de enero de 2024 asumí oficialmente el cargo de **Gerente General del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER**, luego de tomar posesión ante el señor alcalde de Rionegro, doctor Jorge Humberto Rivas Urrea, en cumplimiento del Decreto 041, mediante el cual se formalizó mi nombramiento como funcionario de libre nombramiento y remoción dentro de la administración municipal. Dicho acto administrativo dispuso en su Artículo Primero: *"Nómbrese al señor Juan Sebastián Castro Heano, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.438.554, en el cargo de Gerente General, Grado 03, Código 050, adscrito al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER"*.

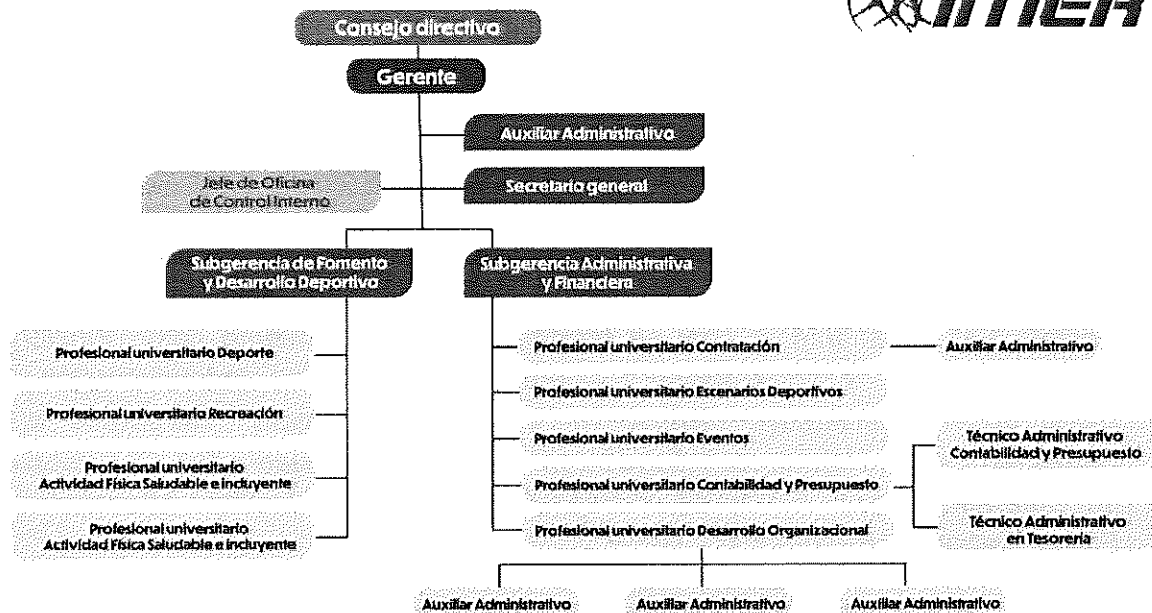
A partir de ese momento, orienté mi labor bajo la convicción de **construir sobre lo construido**, preservando las buenas prácticas consolidadas y fortaleciendo los resultados obtenidos durante la gestión de la doctora Diana María Mejía Valencia, quien ejerció la gerencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y el 11 de junio de 2025, desde la gerencia del IMER consolidé el compromiso con el bienestar, el deporte y la recreación como ejes transformadores del territorio. Esta gestión se desarrolló en el marco del Plan de Desarrollo **"Rionegro, Ciudad del Bienestar"**, con el propósito de fortalecer la inclusión, la equidad y el acceso al deporte en todas sus expresiones.

Con una visión estratégica, cercana al territorio y centrada en las personas, logramos como equipo avances significativos en áreas como la formación deportiva, los eventos de ciudad, los torneos comunitarios, el deporte institucional y las alianzas interinstitucionales, dejando bases sólidas para la proyección y continuidad de los procesos en beneficio de la comunidad rionegrera.

El IMER cuenta con una estructura administrativa funcional compuesta por procesos misionales y de apoyo. Durante este periodo conté con un equipo conformado de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA IMER



- Subgerente de Fomento y desarrollo deportivo.
- Subgerente Administrativo y Financiero. Secretaria General
- Secretaria general
- Jefe de oficina de control Interno.
- Nueve profesionales universitarios
- Dos Técnicos Administrativos
- Cinco Auxiliares Administrativos

Además con el apoyo de prestadores de servicio para los diferentes procesos.

Este equipo de trabajo me permitió garantizar el cumplimiento de los programas misionales del Instituto, estructurados de la siguiente manera: **Actividad Física Saludable e Incluyente**, con cuatro (4) programas y once (11) proyectos; **Recreación**, con dos (2) programas; **Deporte**, con tres (3) programas; y **Educación Física**, con dos (2) programas. Programas transversales o de apoyo: **Contratación, Escenarios, Eventos, Financiero, Desarrollo**



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Organizacional. A lo anterior se suma la **articulación interinstitucional** desplegada en las 4 comunas y 4 corregimientos del municipio, lo que ha fortalecido la cobertura y el impacto de nuestras acciones en todo el territorio.

Con esta estructura organizacional se logró atender de manera oportuna los distintos compromisos para el adecuado funcionamiento del Instituto y de sus usuarios.

Todos los esfuerzos estuvieron guiados por una gestión transparente y realista, sustentada en los valores IMER del servicio público: **respeto, justicia, honestidad, diligencia y compromiso.**

Gestión desarrollada y logros alcanzados

Entre el 9 de enero de 2024 y el 10 de junio de 2025, se consolidaron avances significativos derivados de la gestión adelantada en el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER.

En este periodo, la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo ha jugado un papel central en el cumplimiento de los objetivos institucionales, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Rionegro, Ciudad del Bienestar", específicamente en la línea 2: *"Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar"*, componente 3: *"Deporte y Recreación"*.

Con base en este marco estratégico, se estructuró el plan de acción de los procesos, atendiendo tanto las necesidades de la comunidad como las orientaciones del equipo directivo, con el propósito de aportar a la construcción del tejido social del municipio.

Cada uno de estos procesos está bajo la coordinación de un profesional universitario en modalidad de vinculación -provisionalidad, quien se encarga de dirigir táctica y operativamente los planes de acción, plan operativo y cronograma, acompañado por un equipo de contratistas con competencias técnicas específicas. Todos ellos trabajan con el objetivo de ampliar la cobertura, masificar la participación y garantizar la pertinencia de cada actividad, aportando a la formación educativa, deportiva, recreativa y de actividad física de los usuarios.

En conjunto con los líderes de proceso, se orienta a los contratistas hacia el cumplimiento del Plan de acción-IMER en articulación con el plan de desarrollo municipal, Sistema de Gestión de Calidad y MIPG, Matriz de riegos, plan anticorrupción, entre otros. De este modo, se asegura también la adecuada gestión de las PQRSF, canalizadas a través de los diferentes medios de comunicación institucional, tramitadas por la gerencia mediante número de radicado, tanto en su recepción como en su respuesta, quedando todas ellas registradas en la plataforma "QF Document".

La implementación del MIPG permite fortalecer la gestión pública mediante la articulación de políticas, planes y procesos orientados a resultados. En este marco, la rendición del FURAG se convierte en una herramienta clave para evaluar el avance institucional, identificar



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

oportunidades de mejora y garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

El resultado para la vigencia:

2024-78 puntos

2025-74.6 puntos

Con base en los resultados obtenidos en la medición del FURAG, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión institucional. A partir de estos hallazgos, se formularon planes de mejoramiento orientados a optimizar el cumplimiento de los componentes del MIPG y fortalecer la capacidad administrativa de la entidad.

Actualmente se encuentra en ejecución la actualización de la estructura de la página web institucional, enfocada en la sección de *Transparencia*. Con este propósito, se solicitó a los responsables de proceso la remisión de la documentación requerida, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus anexos, con el fin de garantizar la publicación de información veraz, accesible y completa.

En el marco de la gestión digital, se realizó la preparación y entrega del *Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA)* correspondiente a la vigencia 2024, alcanzando un resultado de **82 puntos**, conforme a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación. Para el segundo semestre de 2025, y según las directrices establecidas, la fecha límite de presentación del informe será el **31 de agosto**, asegurando el cumplimiento de las disposiciones normativas y la mejora continua en la divulgación de la información pública.

Procesos misionales

Actividad física :

El Proceso de Actividad Física tiene como objetivo fortalecer la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad rionegrera, a través de estrategias participativas, incluyentes y sostenibles. Desde la gestión institucional, se busca impactar positivamente la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales del municipio, fomentando la práctica regular de la actividad física como un pilar fundamental del bienestar individual y colectivo.

En este programa se beneficiaron **501 personas** para el año 2024, alcanzando un cumplimiento del **100,2%** de la meta establecida para ese año. Este programa representa un componente de alto impacto, al facilitar la articulación entre las instituciones, dentro de las estrategias de Secretaría de Familia, salud e integración social; asimismo la población con discapacidad a través de **MAKIA**, promoviendo la inclusión, la participación activa y el acceso equitativo a la actividad física y al deporte.

Además, mediante actividades de Promoción, fomento de hábitos y estilos de vida saludables a la población mediante el programa de actividad física, para contribuir al



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

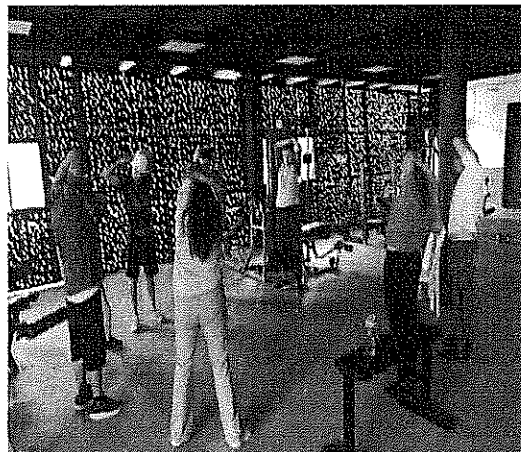
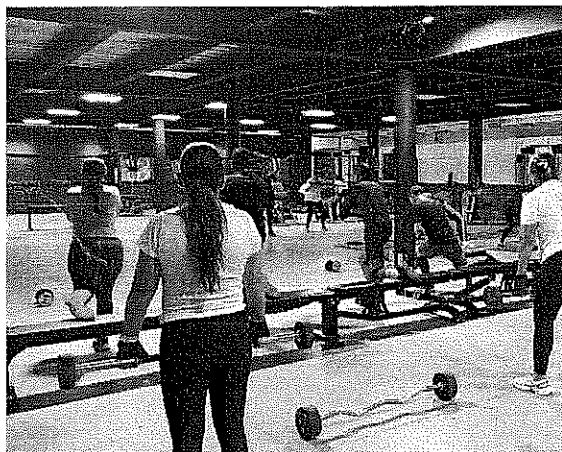
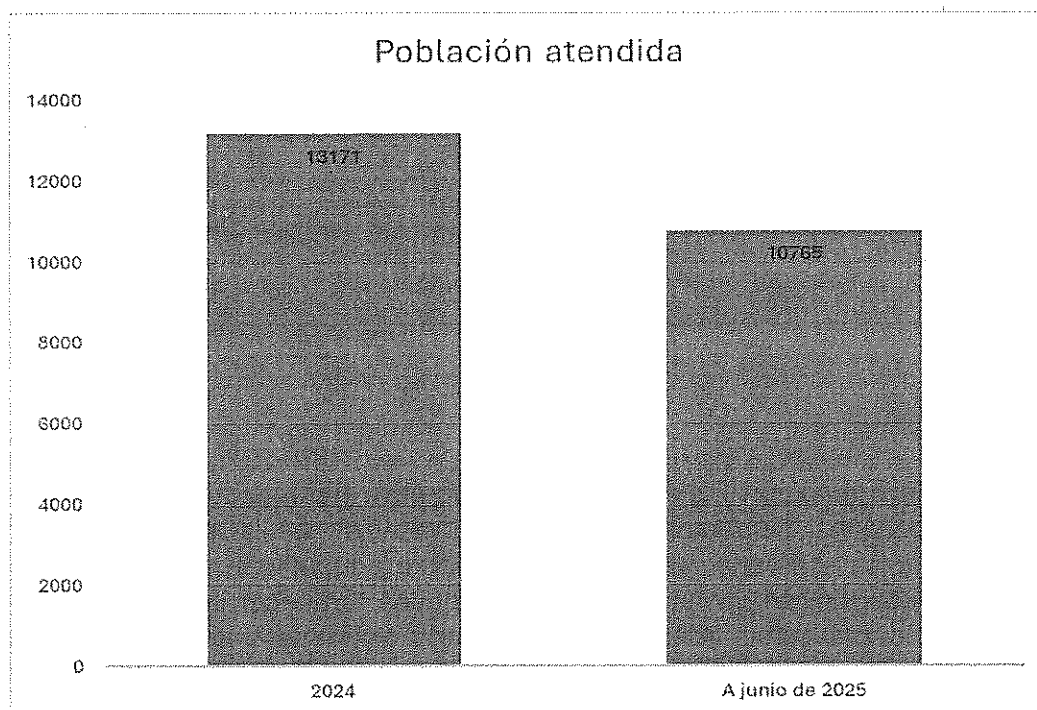
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

bienestar y calidad de vida de los Rionegreros, se atendieron la siguiente población discriminada por años, así:





Educación física:

El Proceso de Educación Física tiene como objetivo garantizar una atención integral en los procesos formativos y educativos, desde la gestación en la sala arrullos hasta el grado quinto de básica primaria en las Instituciones educativas del municipio. A través de estrategias pedagógicas y metodológicas, se busca fortalecer las capacidades y habilidades motrices de la población infantil, acompañando su desarrollo en cada etapa y ciclo del crecimiento humano. Este proceso contribuye a la formación de ciudadanos activos, saludables y con una sólida base para la práctica deportiva y el bienestar a lo largo de la vida.

A través de actividades Promoción y fomento de hábitos y estilos de vida saludables a la población mediante el programa de educación física, se fortaleció el desarrollo integral de los niños en edad escolar para lo cual se atendió la siguiente población:



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

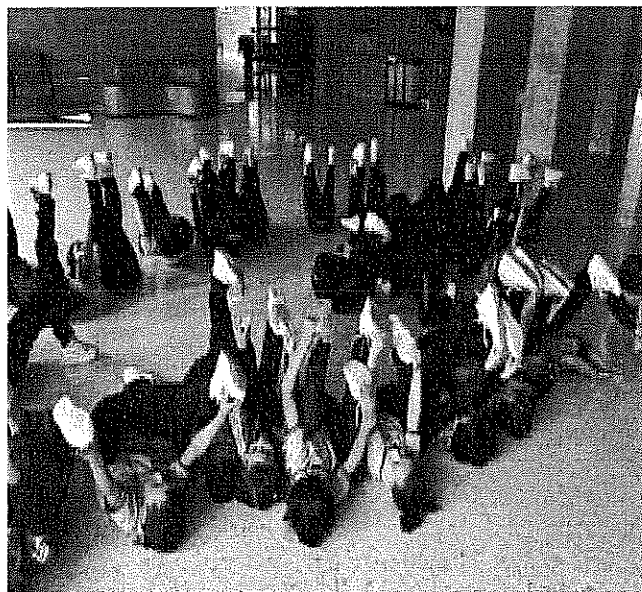
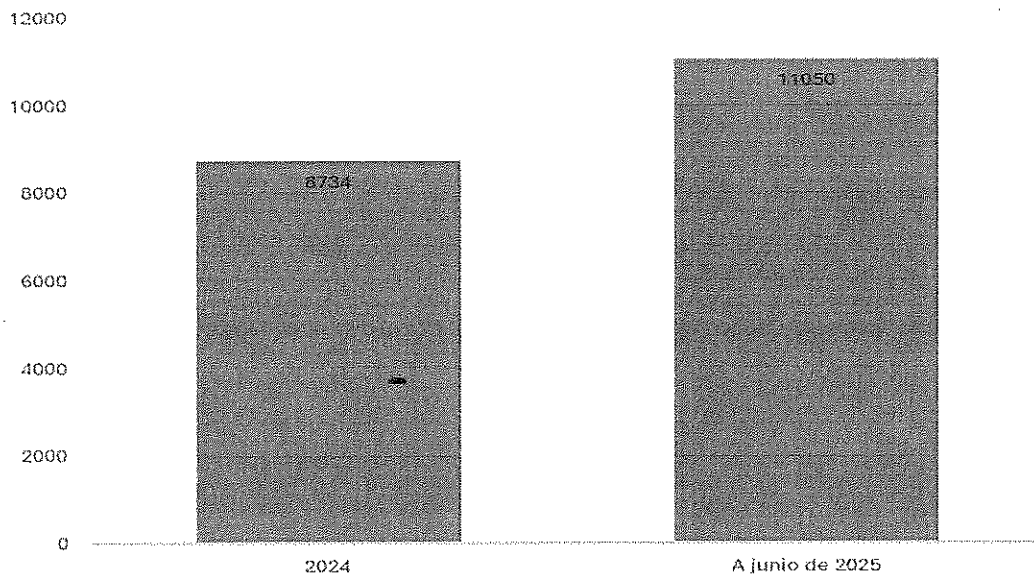
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Población atendida





ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

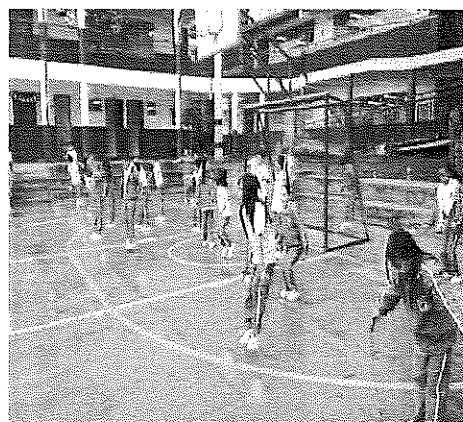
CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



Deporte:

Tiene como propósito promover la práctica deportiva en sus diversas disciplinas y modalidades, fortaleciendo la participación, el talento y la sana competencia en la comunidad rionegrera. A través de sus programas: Deporte Social Comunitario, Escuelas de iniciación y formación deportiva y Deporte de competencia, busca propiciar un adecuado aprovechamiento del tiempo libre y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, consolidando el deporte como un eje fundamental del desarrollo social y humano del municipio, a través:

Actividad 1: Promoción y fomento de hábitos y estilos de vida saludables a la población mediante el deporte competitivo, social y comunitario, en las diferentes disciplinas deportivas con una población atendida de:



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

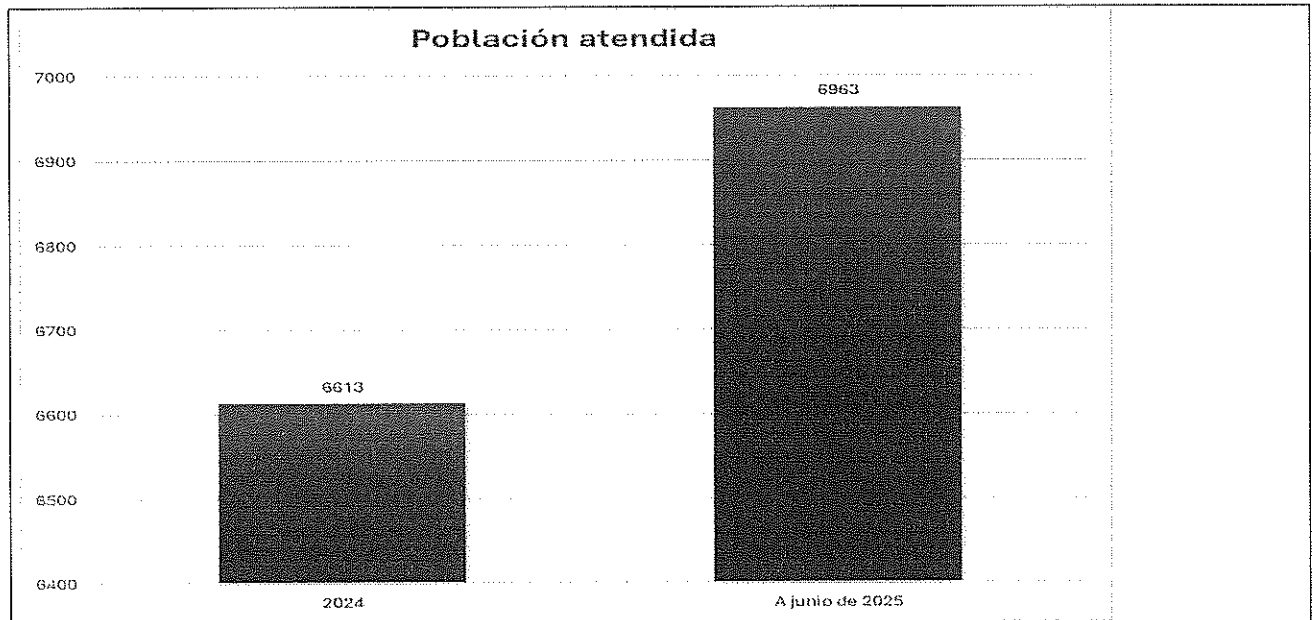
CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

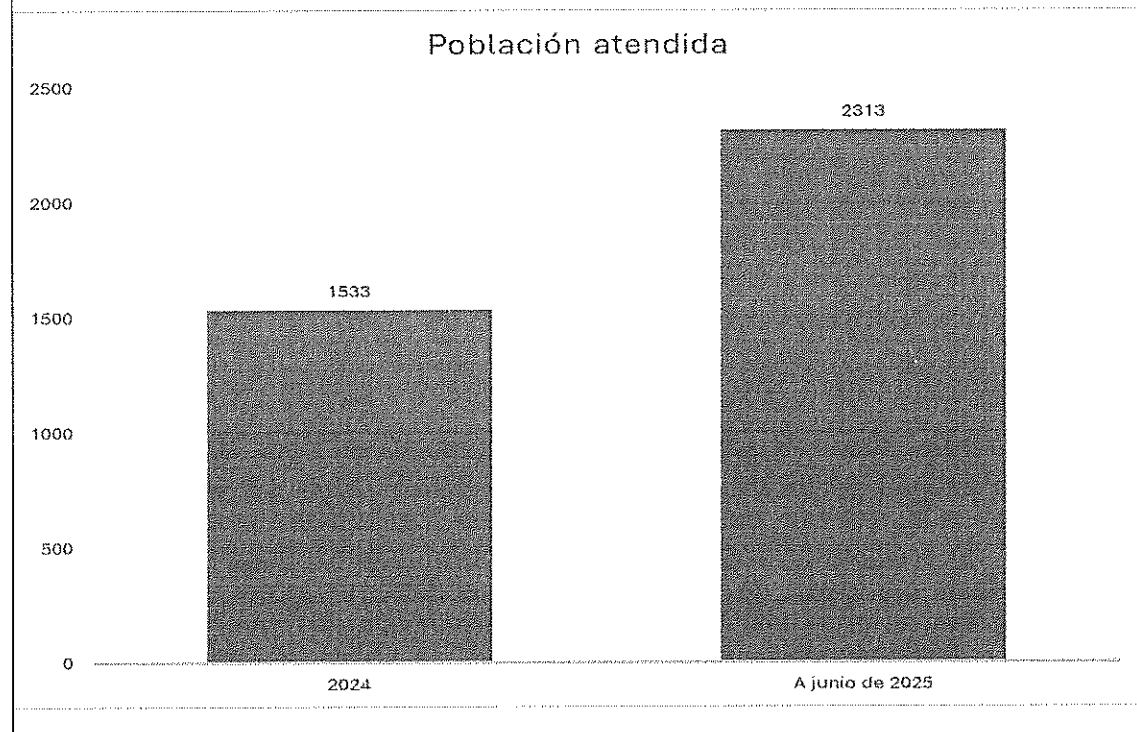
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia



Actividad 2: Fortalecimiento, promoción y fomento de los programas deportivos en la fase de iniciación y formación, (Escuela de Iniciación y Formación Deportiva-(EIFD) en las disciplinas de: futbol, futbol sala, futbol salón, baloncesto, voleibol, atletismo, tiro con arco, BMX, taekwondo, tenis de campo, patinaje, tenis de mesa, ajedrez, taekwondo, entre otras; atendiendo una población total de:





ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

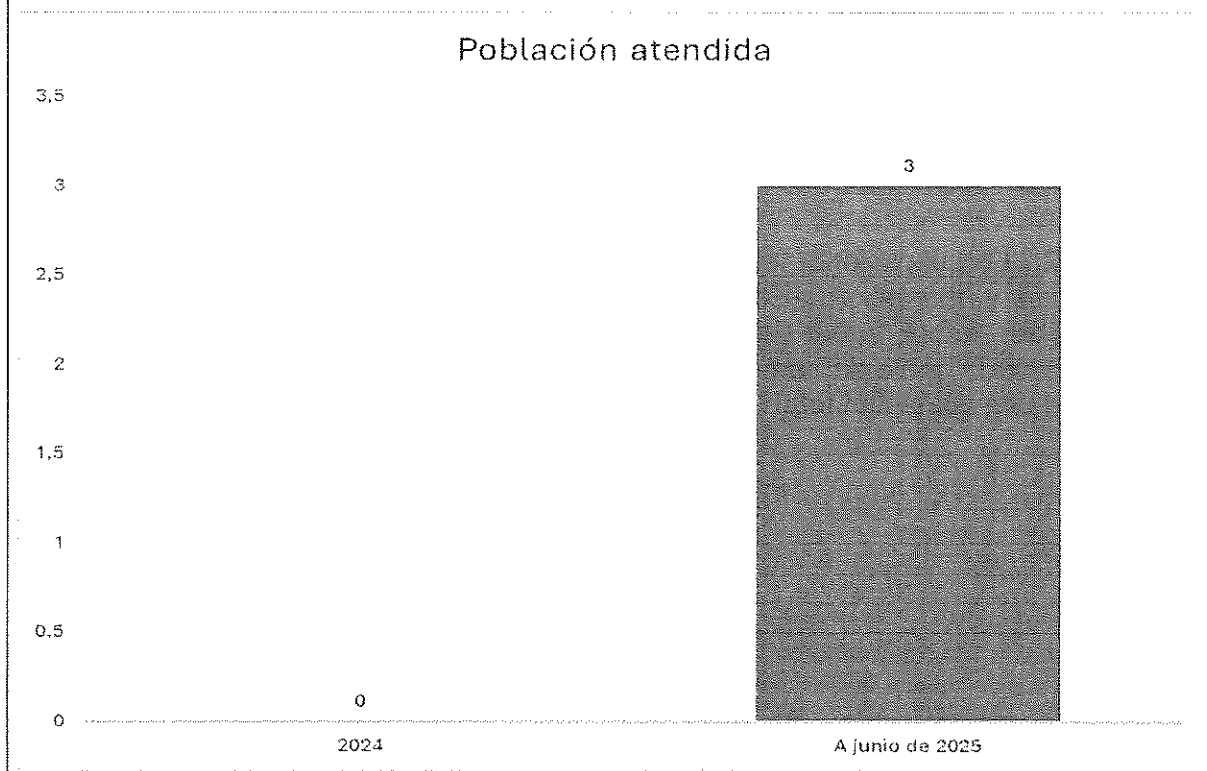
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



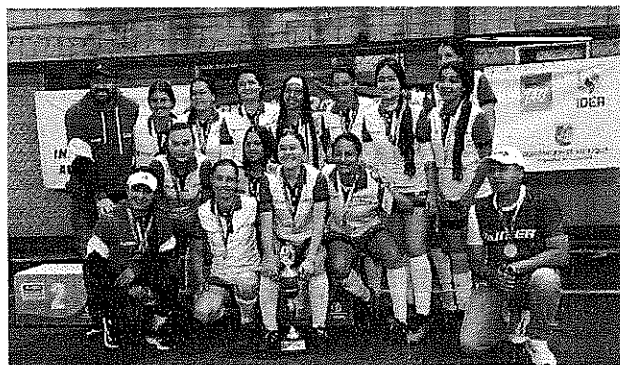
Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

A través de esta estrategia, el **IMER** ha logrado impactar positivamente a más de **1.533 niños y jóvenes** del municipio en el **2024** y en el **2025 cerca de 2313**, acercándolos a la práctica, promoción y formación deportiva. Este proceso, orientado al fortalecimiento del deporte formativo, avanza con una visión de expansión y sostenibilidad, respaldada por la aprobación del **Acuerdo Municipal 009 de 2024**, mediante el cual se **institucionalizan las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva en el municipio de Rionegro, Antioquia**, consolidando así una política pública que garantiza la continuidad y proyección del talento deportivo local.

Actividad 3: Valoración e informe de antropométrica de los niños y jóvenes de las EIFD con una población atendida de:



De manera paralela, desde la supervisión contractual se veló por el cumplimiento de las funciones y la correcta ejecución de los acuerdos establecidos. La subgerencia, además, tiene a su cargo la supervisión del equipo transversal, conformado por: un metodólogo, dos fisioterapeutas, un preparador físico, un nutricionista, un médico deportólogo y un psicólogo deportivo. El valor agregado de este equipo especializado radica en la documentación mensual de las intervenciones realizadas con los deportistas, así como en el fortalecimiento integral de sus cualidades físicas y mentales.



En el ámbito del proceso misional de deporte, se destaca la reestructuración de las Escuelas de Iniciación Deportiva, aprobada mediante Acuerdo 009 de 2024. Este proyecto permitirá que Rionegro cuente en el mediano plazo con mejores resultados en los juegos institucionales de INDEPORTES, especialmente en modalidades individuales que iniciarán su proceso competitivo en 2025, tales como judo, pesas, lucha olímpica, gimnasia, actividades subacuáticas, paranatación y para atletismo. Al igual que las otras 20 disciplinas deportivas, estas escuelas garantizarán la práctica gratuita para más de 3.500 niños y niñas del municipio hacia el final de este gobierno en 2027.

Recreación:

El Proceso de Recreación tiene como objetivo generar y fortalecer espacios de participación lúdica y de esparcimiento para la comunidad rionegrera, promoviendo la integración, la convivencia y el disfrute del tiempo libre. A través de actividades incluyentes y vivenciales, se busca contribuir al bienestar emocional, social y físico de la población, apoyando la formación integral y el fortalecimiento del tejido social en el municipio.



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

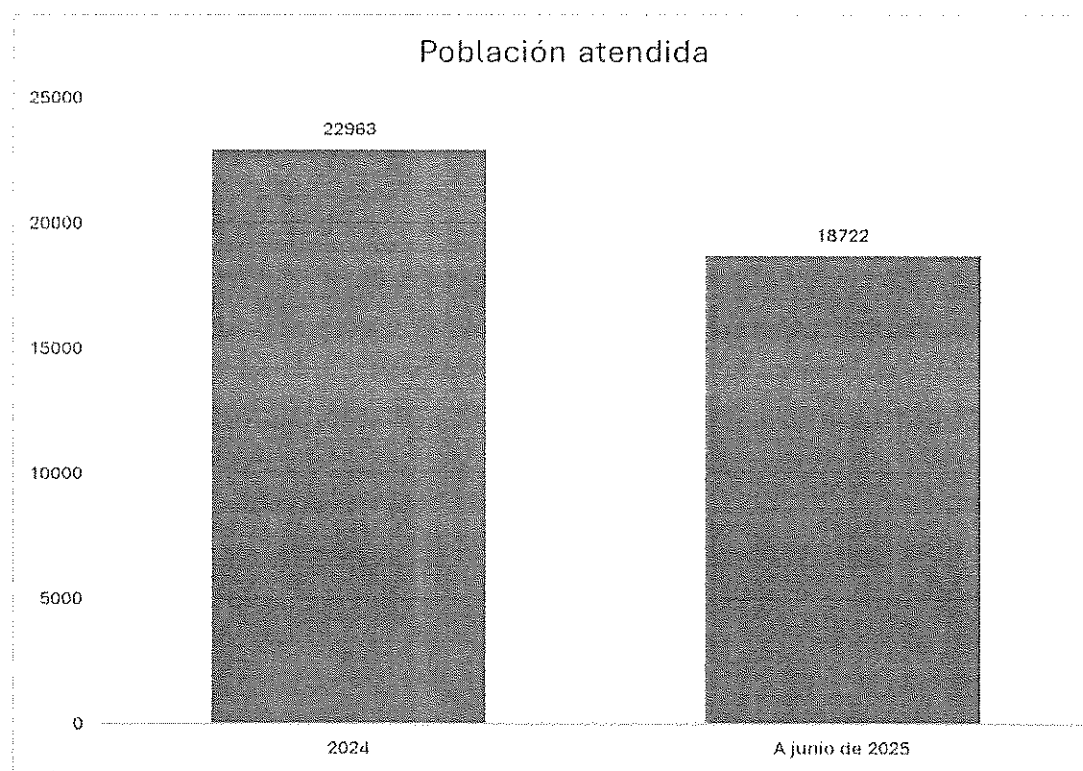
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Mediante la actividad de Promoción y fomento de hábitos y estilos de vida saludables a la población mediante programas lúdicos y recreativos, se atendió en el municipio una población total de:



Procesos Transversales-Apoyo:

Eventos

El Proceso de Eventos tiene como propósito promover y desarrollar actividades deportivas y recreativas que fomenten la integración y la competencia sana entre niños, jóvenes y adultos. Este proceso se orienta al cumplimiento de los eventos definidos por Acuerdo Municipal tales como: Clásica de ciclismo, Carrera de la Mujer, MMR, Carrera de colores, para el disfrute en las iniciativas y el apoyo a las actividades institucionales del IMER.

A lo largo de su gestión, este proceso se ha consolidado como un motor dinamizador de la entidad, liderando la planeación, ejecución y mejora continua de cada evento, con el objetivo de estandarizar su calidad y fortalecer su impacto. Gracias al crecimiento en infraestructura y capacidad instalada del municipio, Rionegro se proyecta hoy como una ciudad referente en la organización de grandes eventos deportivos, capaz de atraer turistas, fomentar la práctica del deporte y posicionarse como una marca territorial sólida: "Rionegro, Ciudad de Grandes Eventos", bajo mi gerencia se realizaron los siguientes eventos:



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



A Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Evento	Asistentes 2024	Asistentes 2025
XX Clásica de Ciclismo Ciudad Santiago de Arma	270 ciclistas, los más importantes del país.	300 ciclistas, los más importantes del país.
Carrera de la mujer	1500 participantes	2000 participantes
Media Maratón	3.500 con una gestión de más de 100 millones para el IMER por patrocinios.	5012 participantes con una gestión de más de 180 millones para el IMER por patrocinios.
Ciclopaseo	2000 participantes	No se ha realizado
Carrera de Neones	3000 participantes	No se ha realizado
Panamericano de Lucha	Con deportistas provenientes de 18 países de América. participación de más de 200 deportistas	No se ha realizado
Abierto Mundial y Panamericano Máster De Tenis de Mesa	con la participación de más de 500 tenimesistas de todo el mundo. Evento muy valioso para Rionegro en materia deportiva, económica y en la mejora en infraestructura de nuestro coliseo Ivan Ramiro Córdoba.	No se ha realizado



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

**Final Departamental
Juegos Intercolegiados
2025**

N/A

No se ha realizado

Escenarios deportivos

El Municipio de Rionegro dispone de una amplia red de 193 escenarios deportivos, ubicados en zonas urbanas y rurales, que facilitan el desarrollo de procesos de iniciación, formación y alto rendimiento deportivo. La administración y gestión de esta infraestructura está a cargo del IMER, entidad que garantiza su sostenibilidad, mantenimiento y adecuada disponibilidad para la comunidad, los clubes deportivos, las instituciones educativas y los programas propios del Instituto.

La gestión de escenarios deportivos constituye un eje transversal en el que convergen los procesos de educación física, deporte, actividad física y recreación, consolidando estos espacios como pilares fundamentales para el fortalecimiento del bienestar, la participación ciudadana y el desarrollo deportivo integral del municipio.

Los logros para el año 2024 en cuanto a Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos fueron:

Año 2024	Año 2025 a junio
Mantenimiento: Diciembre: 1. Gym aire libre vegas de la calleja 2. Gym aire libre cancha porvenir 3. Gym aire libre altos de villa maria 4. Gym aire libre el lago 5. Cancha La Laja	Mantenimiento: Junio: 1. Pintura del estadio Alberto Grisales 2. Gym aire libre Alto del Medio 3. Cancha de tenis Mayo: 1. Placa polideportiva San



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

	6. Placa polideportiva Abreito Noviembre: 1. Gym aire libre La Inmaculada 2. Placa polideportiva la Inmaculada. 3. Placa polideportiva Alto del Medio. 4. Cerramiento cancha sintetica Campo Santander. Octubre: 1. Mantenimiento Domo tenis de mesa. 2. Mejoramiento Coliseo Iván Ramiro Cordoba. 3. Mejoramiento Techo Coliseo Rubén Darío Quintero Septiembre: 1. Mantenimiento placa polideportiva La Esmeralda 2. Modernización luminarias LED cancha futbol porvenir 3. Mantenimiento placa polideportiva La Esperanza 4. modernización luminarias LED cancha futbol campo Santander 5. Mantenimiento Gym aire libre Santa Ana 6. Mantenimiento placa polideportiva Pontezuela 7. Mantenimiento Gym aire libre El	Joaquín. Abril: 1.Placa polideportiva José María 2.Placa polideportiva Santa Ana-UCO Marzo: 1. Placa las Playas 2.Canche de Futbol La Laja 3.Adecuación de Gimnasio artística 4.Techo Iván Ramiro 5.Placa Polideportiva Santa Ana 6.Illuminación LED tomo tenis de mesa 7.Cancha las cuchillas.	
--	--	--	--



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

	Águila 8. Mantenimiento Gym aire libre La Esmeralda 9. Mantenimiento Gym aire libre La Esperanza 10. Mantenimiento Gym aire libre Unidad Deportiva. Agosto: 1. Mantenimiento placa polideportiva ranchería 2. Mantenimiento de los arcos en canchas el porvenir. 3. Mejoramiento placa polideportiva La esmeralda. 4. Mantenimiento Gimnasio Galicia. 5. Mejoramiento unidades sanitarias piscina olímpica. Junio: 1. Cancha de futbol Tablazo. 2. Reposición ingreso Coliseo Iván Ramiro. 3. Reposición techo placa polideportiva alto del medio. 4. Placa polideportiva la Primavera. 5. Gym Tercera Etapa el Porvenir. 6. Gym CPS, Iván Ramiro Córdoba. 7. GYM Barrio Remansos San Antonio.		
--	--	--	--



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

8. Iluminación Cancha sintética barrio San Antonio .

9. Piscina olímpica Los Comuneros.

Julio:

1. Mantenimiento cubierta placa polideportiva El Capiro.

2. Modernización luminarias led Placa polideportiva ranchería.

3. Reparación sistema calefacción Piscina olímpica.

Mayo:

1. Placa polideportiva Villa María.

2. Placa polideportiva Villas del Sol.

3. Unidades sanitarias Escenarios.

4. Pista patinaje.

Abril:

1. Placa Polideportiva Alto Bonito.

2. Unidades sanitarias cancha de Tejo.

Marzo:

1. Cancha Tenis Campo.

2. Cancha futbol auxiliar

3. Gym CPS, Rubén Darío Quintero.

4. Cancha futbol porvenir.

Con el coordinador de escenarios se proyectó la intervención preventiva de 55 escenarios en



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

acompañamiento de la cuadrilla, de los cuales se intervinieron 17 hasta el 10 de junio. Esto como una respuesta al plan de mantenimiento anual que requieren los escenarios y los parques infantiles modulares. Es necesario contar con un plan más ambicioso que cuente con el concepto permanente de un experto en la materia, con más personal en la cuadrilla (al menos 8 personas) y con un presupuesto mayor para resolver necesidades que se originan en el día a día.

Gestiones de Cofinanciación Indeportes Antioquia:

1. Intervención en placa polideportiva sector Alto Bonito \$ 90.000.000 (Nivelación, Cerramiento, Pintura superficie, Pintura pasa manos y tribuna).
2. Cubierta placa polideportiva la lela, se obtuvo cofinanciación en 2024 del 50% de la obra (\$ 709.932.160), la cual se encuentra pendiente de licencia por parte de la curaduría, ya se hizo el estudio de suelos el pasado viernes 21 de Marzo y el resultado arrojó un rediseño estructural (fecha entrega 14 de abril).
3. Cancha de Fútbol Sintética vereda la LAJA, el proyecto se encuentra con estudios y presupuesto, pendiente licencia por parte de curaduría municipal.

Nota: se estableció mesa de trabajo con la EDESO y la secretaria de desarrollo Territorial con el fin de adelantar lo pertinente para obtener la licencia lo antes posible y poder gestionar cofinanciación en las diferentes convocatorias departamentales y nacionales (Fecha probable para radicar en curaduría (22 de abril de 2025).

Nota: También se adelanta con la secretaria de planeación mesas de trabajo para posibles obligados.

1. Unidad deportiva Barrio el Porvenir, se adelanta desde la secretaria de planeación municipal estudios de la unidad deportiva barrio el provenir, incluyendo en estos mismos los detalles de la piscina escuela y el pozo de clavados.

Nota: Se espera que a principios de Julio de 2025 se cuente con presupuesto y comenzar la gestión de posibles cofinanciaciones para dicho proyecto.

1. Otros proyectos en esta 3 y en gestión de cofinanciación:

Proyecto unidad deportiva los pinos.



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Proyecto unidad deportiva Cimarronas.

Contratación

Los siguientes cuadros presentan el resumen de la contratación en las diferentes modalidades de contratación realizada en 2024:

-Contratación por Prestación de Servicios

Actividad fisica	15
Administrativa y financiera	5
Anulado	5
Deporte	26
Desarrollo organizacional	4
Educacion fisica	25
Escenarios	3
Fomento y desarrollo	7
Recreacion	7
Total general	97

Administrativa y financiera	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A NUEVAS VERSIONES DE LOS MÓDULOS SAIMYR ACTUALMENTE INSTALADOS EN EL IMER	Prestacion de servicios	\$ 25.335.644	SAIMYR
Eventos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA EN LOS EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA PROGRAMADOS POR EL IMER	Prestación de servicios	\$ 30.000.000	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
Eventos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LA XVIII CLÁSICA DE CICLISMO CIUDAD SANTIAGO DE ARMA – RIONEGRO	Prestacion de servicios	\$ 79.930.000	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA – LICIAN
Eventos	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TECNICO EN LA REALIZACIÓN DE LA XX MEDIA MARATÓN CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO 2024	Prestacion de servicios	\$ 473.689.050	LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA - LIGATLE



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Administrativa y financiera	PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y SCANNER, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, KIT DE MANTENIMIENTO, TONER, POLIZA DE SEGURO	Prestacion de servicios	\$ 8.000.000	COPYORIENTE SAS
Eventos	CONTRATAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XX MEDIA MARATÓN CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO 2024	Prestacion de servicios	\$ 36.400.000	NIVIC GROUP S.A.S.
Administrativa y financiera	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DE RECERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001 2015	Prestacion de servicios	\$ 8.440.670	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN "ICONTEC"
Desarrollo organizacional	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON RELACIÓN AL PROCESO DE MEDICINA PREVENTIVA Y MEDICINA LABORAL Y APLICACIÓN DE BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER"	Prestacion de servicios	\$ 20.000.000	CASAL ASOCIADOS S.A.S

-Contratos interadministrativos

Administrativa y financiera	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	Interadministrativo	\$390,000,000	MASORA
Administrativa y financiera	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO Y EN LOS	Interadministrativo	\$ 220.000.000	MASORA



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

	DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO			
Administrativa y financiera	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	Interadministrativo	\$ 737.255.941	Empresa de Seguridad del Oriente ESO

Contrato de seguro

Administrativa y financiera	CONTRATO DE SEGURO QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	contrato de seguro	\$ 24.700.755	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
-----------------------------	--	--------------------	---------------	---

-Convenio de asociación

Fomento y desarrollo	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUYENTES DE CARÁCTER EDUCATIVO, DEPORTIVO, FÍSICO Y RECREATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO "RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR 2024-2027"	Convenio de asociacion	\$ 826.344.457	CORPOASES
Fomento y desarrollo	APOYO PARA LA REALIZACION DEL WTT YOUTH CONTENDER Y EL CAMPEONATO PANAMERICANO MÁSTER DE	Convenio de asociacion	\$ 150.000.000	FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

TENIS DE MESA DE 2024

-Convenio solidario

Escenarios	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	Convenio solidario	\$ 16.230.320	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN ANTONIO
------------	--	--------------------	---------------	--

Los siguientes cuadros presentan el resumen de la contratación en las diferentes modalidades de contratación realizada en 2025:

-Contratos prestación de servicios

Actividad física	35
Administrativo	8
Anulado	10
Apoyo administrativo	1
Deporte	2
Deporte institucional	28
Deporte social comunitario	4
Desarrollo organizacional	1
Diseño	1
Educación física	26
Enriquecimiento motor	6
Equipo transversal	8
Escenarios	3
Escenarios	2
Escuelas de iniciación	31
Financiero	1
Jurídica	1
Recreación	13
Subgerencia administrativa y financiera	2
Transversal escuelas de iniciación	3

-Contratos interadministrativos

	ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN CÓDIGO: FTO- 160 VERSIÓN: 03 Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024	 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia
---	---	---

ESO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS SEDES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 577.108.904
MASORA	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y ADMINISTRADOS POR EL IMER PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 318.912.000
NUTRICERES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SUMINISTRO DE COMESTIBLES E HIDRATACION REQUERIDOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO - IMER	SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 80.000.000
EDESOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS E INTERVENTORIA EN EL COLISEO RUBEN DARIO QUINTERO VILLADA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 887.243.296

-Contratos interadministrativos

BENEMÉRITO O CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA EN LA PISCINA OLÍMPICA LOS COMUNEROS Y EN LOS EVENTOS DE AFLUENCIA MASIVA PROGRAMADOS POR EL IMER QUE NO SEAN CATALOGADOS DE CIUDAD	EVENTOS	\$ 50.000.000
COPYORIENTE SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCÁNER, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, KIT DE MANTENIMIENTO, TONER, PÓLIZA DE SEGURO.	CONTRATACION	\$ 10.000.000



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

SAIMYR S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN A NUEVAS VERSIONES DE LOS MÓDULOS SAIMYR ACTUALMENTE INSTALADOS EN EL IMER	FINANCIERO	\$ 27.947.542
LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA – LICIAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL (ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA) DE LA XX CLÁSICA DE CICLISMO CIUDAD SANTIAGO DE ARMA – RIONEGRO	EVENTOS	\$ 130.000.000
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO - FECODATLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO EN LA REALIZACIÓN DE LA XXI MEDIA MARATÓN CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO 2025	EVENTOS	\$ 16.158.623
PRO-ACTIVO S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA XXI MEDIA MARATÓN CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO 2025	EVENTOS	\$ 696.577.853

Financiero y presupuestal

A mayo de 2025, se ejecutaron \$5.125 millones del total presupuestado (\$17.667 millones). El patrimonio institucional pasó de -\$2.979 millones en 2024 a \$921 millones positivos en marzo de 2025. El excedente neto fue de \$1.546 millones a corte mayo.

El patrimonio institucional también presentó un comportamiento positivo, pasando de un déficit en 2024 de \$2.979 millones negativos a un valor positivo de \$921 millones al cierre de marzo de 2025, destacando el resultado favorable del ejercicio.

Total Activo 2025	\$1.493.002.908
Total Pasivo 2025	\$571.685.925



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Total Patrimonio 2025	\$921.316.984
Superávit del ejercicio (marzo)	\$1.280.365.044

Gastos de administración	\$1.495 millones
Gastos por depreciación	\$11,5 millones
Gasto público social (recreación y deporte)	\$1.754 millones
Otros ingresos (financieros y extraordinarios)	\$75,2 millones

4.2 Estado de Resultados Integral

A mayo de 2025, el IMER reportó ingresos netos operacionales por \$4.733 millones, lo que representa un incremento frente a los \$4.489 millones del mismo periodo del año anterior. La mayor fuente de ingresos correspondió a transferencias del orden municipal y departamental con un total de \$4.664 millones.

En cuanto a los gastos operacionales, se distribuyeron así:

Gastos de administración	\$1.495 millones
--------------------------	------------------



Gastos por depreciación	\$11,5 millones
Gasto público social (recreación y deporte)	\$1.754 millones
Otros ingresos (financieros y extraordinarios)	\$75,2 millones

El excedente del ejercicio alcanzó los \$1.546 millones, confirmando una eficiente gestión presupuestal y financiera institucional.

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos

Presupuesto inicial 2025:	\$12.466 millones
Adiciones a la fecha (junio 10):	\$5.200 millones
Total presupuesto ajustado:	\$17.667 millones
Ingresos recaudados:	\$5.125 millones
Porcentaje de ejecución a junio:	29.01%

En términos de egresos, la ejecución también evidenció un uso eficiente de los recursos destinados a programas misionales e inversión institucional, destacando el gasto social en recreación, escuelas deportivas y mantenimiento de escenarios.

4.4. Notas Financieras y Contables



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Según las notas explicativas a los estados financieros, el IMER no presentó contingencias ni pasivos ocultos relevantes al cierre de mayo de 2025. Además:

- No se registraron deterioros, ajustes significativos ni correcciones contables.
- El patrimonio presentó una recuperación significativa gracias a una ejecución disciplinada.
- La entidad cumplió íntegramente con el marco contable regulado por la Resolución 533 de 2015 y demás disposiciones vigentes.

CONCEPTO	VALOR	%	NOTA
PRESUPUESTO APROBADO	\$ 12.446.671.669,00	100%	Presupuesto sin RA y CxP
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.423.550.432,00	36%	(Nomina Planta IMER, servicio, equipos, otros)
INVERSION	\$ 8.023.121.237,00	64%	(Oferta institucional, PDM, PAA)
VALOR CDP 2025	\$ 4.749.969.925,00	38%	CDP expedidos 25 marzo
VALOR COMPROMETIDO 2025	\$ 4.669.969.925,00	38%	CRP comprometidos (en ejecución)
VALOR PAGADO VIGENCIA 2025	\$ 1.015.225.754,00	22%	De los CRP comprometido 2025 se ha pagado 22%
TOTAL RA Y CxP 2024	\$ 1.398.465.462,00	100%	Deuda y compromisos 2024 y años anteriores a enero de 2025
VALOR PAGADO RA Y CXP	\$ 930.974.683,00	67%	A la fecha se ha pagado de la deuda el 67% de la misma
PENDIENTE POR PAGAR RA Y CxP	\$ 467.490.779,00	33%	Pendiente de liquidar contratos para poder pagar la deuda
TOTAL PAGADO 2025	\$ 1.946.200.437,00		Verificar sumas en amarillo
TOTAL TRANSFERENCIAS 2025	\$ 2.701.555.808,00	100%	Transferencias 2025
TRANSFERENCIAS R.A Y CxP 2024	\$ 1.369.555.808,00	51%	Sec Hacienda ya realizo transferencia de vigencias anteriores
TRANSFERENCIAS VIGENCIA 2025	\$ 1.332.000.000,00	49%	Valor Transferido Pto 2025



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Presupuesto Aprobado 2025

RUBRO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	\$ 4,423,550,432.00
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,716,988,472.00
APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURIDICO	\$ 1,706,561,960.00
INVERSION	\$ 8,043,121,237.00
MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD	\$ 20,000,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS	\$ 692,692,176.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 550,000,000.00
EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	\$ 310,000,000.00
RECREACION Y LUDOTECA	\$ 291,870,360.00
ACTIVIDAD FISICA SALUDABLE E INCLUSION	\$ 681,030,840.00
EDUCACION FISICA BASICA PRIMARIA	\$ 1,005,331,240.00
ENTRENADORES DEPORTIVOS	\$ 1,216,985,540.00
ESCUELAS DE INICIACION Y FORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 1,209,123,470.00
DEPORTE Y EVENTOS	\$ 1,541,703,721.00
APOYO A DEPORTISTAS	\$ 100,000,000.00
APOYO A CLUBES	\$ 100,000,000.00
ARTICULOS DE DEPORTE	\$ 300,000,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 24,383,890.00

Recaudo Otros Conceptos

CONCEPTO	2.024	2.025	%
ARRENDAMIENTOS (IVA INCLUIDO)	\$ 353.674.360,00	\$ 34.508.109	9,75 %
INSCRIPCIONES TORNEOS	\$ 65.510.000,00	\$ 48.640.000	74,25 %
GESTION DE RECURSOS	\$ 105.700.000,00	\$ 6.283.000	5,94%
TOTAL	\$ 524.874.360,00	\$ 89.431.109	17,03%



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Estado Tarjetas Profesionales

PROCESO	N/A	NO	SI	TOTAL
ACTIVIDAD FISICA		17	9	26
ADMINISTRATIVO	14			14
DEPORTE	2	9	14	25
EDUCACIÓN FISICA	1	11	18	30
EQUIPO TRANSVERSAL	5		2	7
ESCENARIOS		2	2	4
ESCUELAS DE INICIACIÓN	1	9	12	22
RECREACIÓN		9	1	10
	23	57	58	138

Proceso de Contratación 2025

Prestadores de Servicio Semestre 1 de 2025

Proceso	Valor Contratado	Cantidad Contratos	Presupuesto
ACTIVIDAD FISICA	\$ 252.733.768	26	21
ADMINISTRATIVO	\$ 310.835.180	14	19
DEPORTE	\$ 279.011.403	25	27
EDUCACION FISICA	\$ 359.481.675	30	31
EQUIPO TRANSVERSAL	\$ 172.312.752	7	7
ESCENARIOS	\$ 57.105.695	4	4
ESCUELAS DE INICIACION	\$ 240.043.809	22	34
RECREACION	\$ 77.169.492	10	9
Total general	\$ 1.748.693.774	138	152



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Otros Contratos

Proceso	Valor
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	\$ 50.000.000
COPYORIENTE SAS	\$ 10.000.000
SAIMYR S.A.S	\$ 27.947.542
LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA – LICIAN	\$ 130.000.000
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO - FECODATLE	\$ 16.158.623
PRO-ACTIVO S.A.S	\$ 696.577.853
ESO	\$ 577.108.904
MASORA	\$ 318.912.000
Total	\$ 1.826.704.922

Desarrollo Organizacional:

El proceso de Desarrollo Organizacional en el IMER, tiene como objetivo principal alinear las prácticas de administración del talento humano con los objetivos estratégicos del Instituto. Esto implica implementar acciones de mejora continua que impulsen el crecimiento profesional, el reconocimiento oportuno, el bienestar laboral y la motivación de los funcionarios, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y fortaleciendo la capacidad institucional.

PILARES DEL PROCESO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Administración del Talento Humano

Comprende la descripción de las diferentes actividades administrativas requeridas durante su ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios.

además, se articula la composición de la planta de personal, la estructura organizacional y el manual específico de funciones y competencias laborales.



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

• Composición planta de personal

CONCEPTO	NÚMERO DE CARGOS
Libre Nombramiento y Remoción	6
Provisionalidad	14
De Período	1

• Detalle de la planta IMER

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEADOS
Directivo	3
Jefe de oficina	2
Profesional universitario	8
Técnicos	2
Aux. Administrativos	5

2. Desarrollo del Talento Humano

Se desarrolla a través planes, programas y proyectos así:

2.1. Plan Institucional De Capacitación- PIC

Objetivo General: Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos laborales, identificados en la evaluación de desempeño de los funcionarios, permitiendo definir las acciones de formación y capacitación que respondan de manera individual, grupal e institucional y que aporten al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

2.2 Programa De Bienestar e Incentivos

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida de los funcionarios del instituto y sus familias; enfocado a mantener un buen clima laboral y fomentar la cultura organizacional, que los funcionarios se sientan motivados, reflejen sentido de pertenencia, calidez humana y compromiso en la prestación de los servicios.



2.3 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 40595 de 2022 sobre el Plan Estratégico de Seguridad Vial, se culminó satisfactoriamente el proceso de implementación, seguimiento y cierre del SG-SST correspondiente al periodo contractual del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación (IMER).

Este proceso incluyó la ejecución de actividades orientadas a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales, la promoción de ambientes de trabajo seguros, y la integración de la seguridad vial en la gestión organizacional, conforme a los estándares mínimos exigidos por la legislación.

El desarrollo del SG-SST se llevó a cabo conforme a los lineamientos legales y técnicos, mediante la disposición estratégica de recursos especializados. Esta gestión permitió ejecutar las actividades del plan de trabajo con eficiencia, realizar evaluaciones periódicas del desempeño del sistema y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, entre otras disposiciones aplicables.

La consolidación del SG-SST en el IMER se fortaleció mediante la ejecución de acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de los estándares mínimos, con el respaldo técnico de la ARL SURA. Se implementaron programas de vigilancia epidemiológica (PVE) enfocados en factores de riesgo prioritarios como el psicosocial, osteomuscular y de la voz y audición, dirigidos tanto a funcionarios como a contratistas. Estas intervenciones permitieron avanzar en la gestión preventiva, mejorar las condiciones laborales y promover una cultura organizacional orientada al bienestar y la seguridad en el entorno de trabajo.

Durante el desarrollo del SG-SST, se avanzó en la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica para el Riesgo Psicosocial, tomando como referencia los resultados de la Batería de Evaluación aplicada en 2024. A partir del análisis de estos hallazgos, se estructuró un plan de acción bianual que incluye estrategias de intervención psicosocial, jornadas de sensibilización y procesos formativos dirigidos al personal administrativo y operativo del Instituto IMER. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del sistema y al cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente.

En el marco de las estrategias institucionales de promoción y prevención, se revisó y ajustó el Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, como parte integral del SG-SST. Este programa fue implementado durante el año 2025 y se encuentra en proceso de actualización, en respuesta a las modificaciones normativas en curso. Las nuevas disposiciones serán abordadas en las próximas sesiones técnicas con los grupos responsables, asegurando la alineación del programa con el marco regulatorio vigente y su efectividad en la promoción de hábitos saludables en el entorno laboral.

Durante el año 2025, se culminó exitosamente el diseño, ejecución y documentación del



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) enfocado en los riesgos asociados al uso intensivo de la voz y la exposición a entornos que afectan la salud auditiva. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente del SG-SST, con el respaldo técnico de la ARL SURA y el acompañamiento especializado de la profesional fonoaudióloga Marcela Dávila. Las acciones formativas estuvieron dirigidas al personal administrativo y contratista del Instituto IMER, promoviendo prácticas seguras y saludables en el entorno laboral.

Como parte del cumplimiento del SG-SST, se concluyó la ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica para riesgos de la voz y la audición, el cual incluyó jornadas formativas y preventivas dirigidas al personal administrativo y contratista. A partir de estas intervenciones, se establecieron acciones de seguimiento orientadas a mantener la sostenibilidad del programa, mediante la difusión de recomendaciones funcionales sobre el cuidado vocal y auditivo. La consolidación del componente documental garantiza la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Como parte del fortalecimiento del SG-SST, se consolidaron los componentes documentales y operativos tanto del PVE osteomuscular como del PESV. En el caso del PESV, se actualizaron protocolos clave como el de operación y mantenimiento, las guías para la investigación de eventos de tránsito, el formato de inspección de vías administradas y el Programa de Gestión del Riesgo y Desempeño Vial. Además, se aplicó la Encuesta de Autoreporte, integrada al perfil sociodemográfico institucional desde 2024, la cual se actualiza con cada nuevo ingreso. Estas acciones garantizan la trazabilidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo de los programas implementados.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se avanzó significativamente en la actualización y fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la Resolución 071 de 2023. El proceso incluyó la revisión y ajuste de 14 componentes técnicos fundamentales, entre ellos la conformación del Comité de Seguridad Vial, la renovación de la Política Institucional de Seguridad Vial y la implementación de herramientas de diagnóstico proporcionadas por la ARL, orientadas a la evaluación de los niveles de cumplimiento y desempeño del plan. Asimismo, se actualizaron instrumentos esenciales como el Manual del PESV, la Matriz de Riesgos en Movilidad, los Objetivos y Metas Institucionales y los Programas de Liderazgo y Corresponsabilidad, asegurando la alineación entre la gestión preventiva y los lineamientos estratégicos del SG-SST.

Durante el periodo evaluado, se registró un único evento de accidente laboral asociado a personal contratista del Programa de Actividad Física. El incidente se presentó cuando la trabajadora, en el ejercicio de sus funciones, sufrió una caída en la zona de baños de la sede Casa Dorada de la Alcaldía de Rionegro, debido a una superficie húmeda, lo que ocasionó trauma y edema en la mano derecha.

La contratista recibió atención médica inmediata por parte de la ARL Sura, la cual estableció



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

una incapacidad temporal de cinco (5) días. El evento fue documentado conforme al procedimiento institucional de reporte e investigación de incidentes y accidentes laborales, garantizando la trazabilidad del caso y la aplicación de medidas correctivas pertinentes.

La evaluación continua de los indicadores del SG-SST permitió orientar las estrategias de mejora y fortalecer las medidas preventivas implementadas en el Instituto IMER. El análisis de los resultados sirvió como insumo técnico para priorizar acciones correctivas, optimizar los recursos asignados y mantener la conformidad del sistema con los requisitos legales y técnicos aplicables.

De esta manera, el proceso de seguimiento contribuye directamente a la sostenibilidad del sistema bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), promoviendo la toma de decisiones informadas, la participación activa de las áreas responsables y la consolidación de una gestión preventiva integral orientada al bienestar del talento humano institucional.

La implementación del Manual del Contratista del SG-SST constituye una herramienta clave para la gestión del cumplimiento normativo y la estandarización de prácticas seguras en los procesos contractuales del Instituto.

Su aplicación contribuye a la mejora continua del sistema, al garantizar que todas las partes externas vinculadas al IMER operen bajo los mismos principios de prevención, seguridad y salud laboral. Con ello, se refuerza la trazabilidad de las acciones en SST, el control de los riesgos asociados a la contratación y la sostenibilidad del modelo de gestión institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte de la gestión técnica del SG-SST, se participó en procesos de capacitación dirigidos a los comités de apoyo institucional, fortaleciendo las competencias del COCOLA, COPASST y la Brigada de Emergencias.

En coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se llevó a cabo un acompañamiento especializado en psicología ocupacional, orientado a optimizar la capacidad de los integrantes del COCOLA para intervenir oportunamente en situaciones de conflicto, gestionar adecuadamente las quejas laborales y fomentar una cultura organizacional de convivencia y bienestar psicosocial.

En el marco de la gestión del SG-SST, se desarrollaron procesos de formación técnica dirigidos a los grupos de apoyo institucional.

La Brigada de Emergencias fortaleció sus competencias en primeros auxilios básicos, valoración de signos vitales y aplicación del sistema de triaje, integrando prácticas simuladas que mejoraron la coordinación y la atención inmediata en situaciones de riesgo.



Por su parte, el COPASST fue instruido en técnicas de investigación de incidentes laborales, orientadas al análisis causal y la generación de medidas preventivas sostenibles.

Adicionalmente, se realizaron inspecciones de seguridad en distintos espacios operativos, verificando el cumplimiento de las condiciones seguras de trabajo y las acciones de mejora derivadas.

2.4 Evaluación de Desempeño

La evaluación del desempeño laboral tiene como finalidad suministrar la información basada en evidencias, que den cuenta de las competencias laborales de los funcionarios, con el fin de orientar la toma de decisiones relacionadas con la permanencia en el servicio, la formulación de planes de incentivos, estímulos y de capacitación y las demás acciones de mejoramiento individual e institucional al que haya lugar. El instituto desarrollará y adoptará un sistema propio de evaluación del desempeño laboral para sus funcionarios, de acuerdo con los criterios legales y las directrices dadas por la CNSC.

3. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Comprende las funciones que implican el ejercicio de actividades de apoyo y de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, y aquellas que se caracterizan por el predominio de actividades administrativas que contribuyen el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo de programas a cargo del área tales como: Nomina y seguridad social, PQRSF y Gestión documental.

3.1 Nomina y Seguridad Social

Objetivo General: Elaborar oportunamente la liquidación de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de los funcionarios vinculados a la planta de personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, las normas vigentes y los medios dispuestos por el instituto.

3.2 Recolección de PQRSF:

Es una herramienta que nos permite recepcionar, clasificar, gestionar, y dar tratamiento y/o respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentados por las partes interesadas de acuerdo con la normatividad que rige a la Institución a través del aplicativo QF Document.

A continuación se presenta el resumen por semestre y vigencia

Semestre I-2024



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

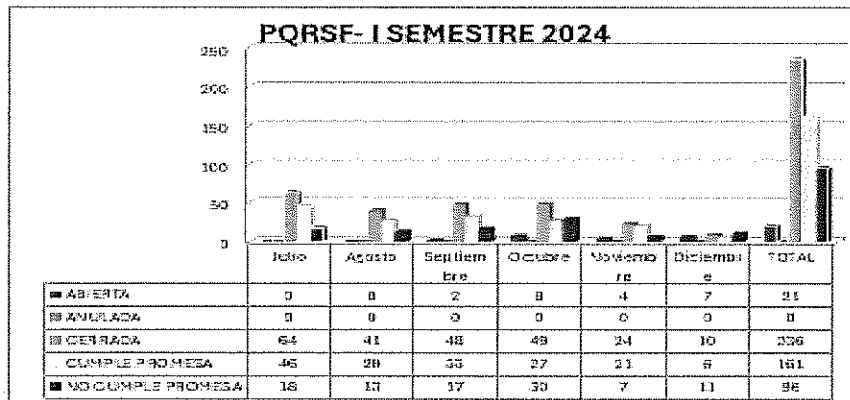
Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ESTADO PQRSF I-SEMESTRE 2024

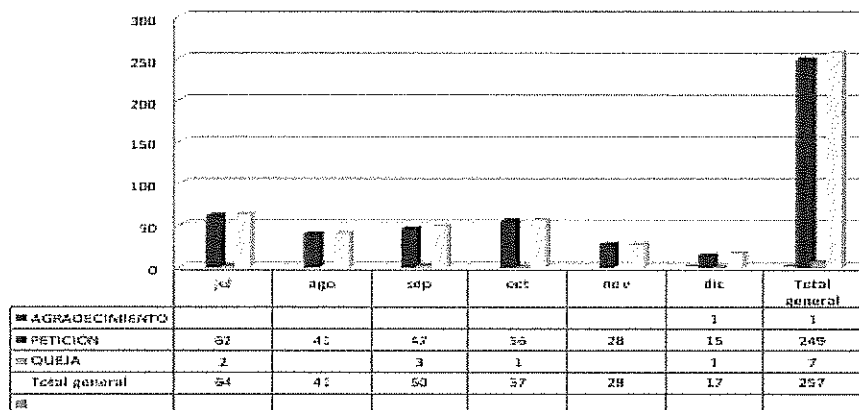
MES	ABIERTA	ANULADA	CERRADA	CUMPLE PROMESA	NO CUMPLE PROMESA
Enero	1	0	84	60	25
Febrero	2	0	51	42	11
Marzo	1	0	61	42	20
Abril	3	0	74	62	15
Mayo	2	0	39	30	11
Junio	9	0	26	24	11
TOTAL	18	0	395	260	93



TIPO PQRSF- I SEMESTRE 2024

	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	GUBERNACIÓN	ELICITACIÓN
Enero	85	0	0	0	0
Febrero	53	0	0	0	0
Marzo	59	3	0	0	0
Abril	78	0	0	0	1
Mayo	38	0	0	0	3
Junio	35	0	0	0	0
TOTAL	346	3	0	0	4

TIPO DE PQRSF- I SEMESTRE 2024





ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024

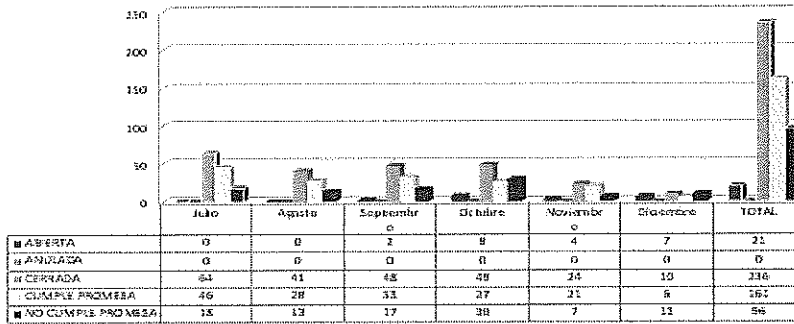


Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

PQRSF-SEMESTRE II 2024

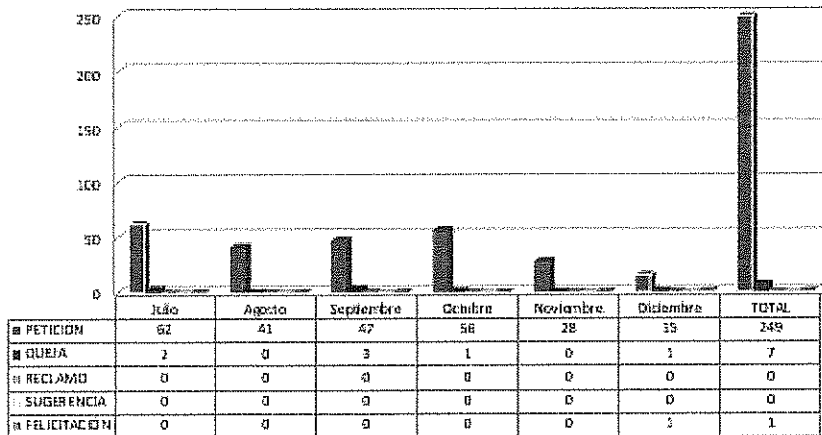
MES	ABIERTA	ANULADA	CERRADA	CUMPLE PROMESA	NO CUMPLE PROMESA
Julio	0	0	64	46	18
Agosto	0	0	41	28	13
Septiembre	2	0	48	33	17
Octubre	8	0	49	27	30
Noviembre	4	0	24	21	7
Diciembre	7	0	10	6	11
TOTAL	21	0	236	161	96

PQRSF- II SEMESTRE 2024



MES	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	FELICITACIÓN
Julio	62	2	0	0	0
Agosto	41	0	0	0	0
Septiembre	47	3	0	0	0
Octubre	56	1	0	0	0
Noviembre	28	0	0	0	0
Diciembre	15	1	0	0	1
TOTAL	249	7	0	0	1

TIPO DE PQRSF- II SEMESTRE 2024





ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024

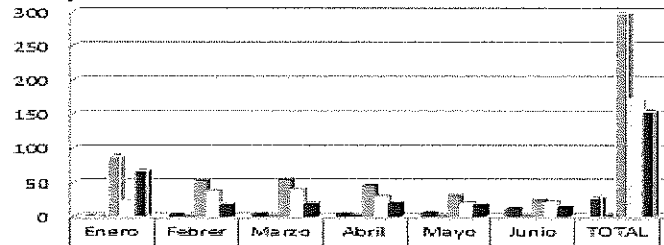


Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

INFORME PQRSF- SEMESTRE I-2025

MES	ABIERTA	ANULADA	CERRADA	CUMPLE PROMESA	NO CUMPLE PROMESA
Enero	1	0	89	22	68
Febrero	2	0	53	38	17
Marzo	4	0	55	40	19
Abril	4	1	46	30	20
Mayo	6	0	31	20	17
Junio	12	0	24	22	14
TOTAL	29	1	298	172	155

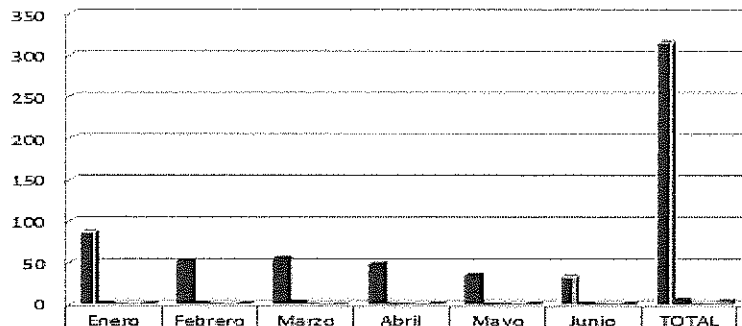
PQRSF- I SEMESTRE 2025



■ ABIERTA	1	2	4	4	6	12	29
■ ANULADA	0	0	0	1	0	0	1
■ CERRADA	89	53	55	46	31	24	298
■ CUMPLE PROMESA	22	38	40	30	20	22	172
■ NO CUMPLE PROMESA	68	17	19	20	17	14	155

MES	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	FELICITACIÓN
Enero	88	1	0	0	1
Febrero	53	1	0	0	1
Marzo	56	3	0	0	0
Abril	49	0	0	0	1
Mayo	36	0	0	0	1
Junio	34	1	0	0	1
TOTAL	316	6	0	0	5

TIPO DE PQRSF- I SEMESTRE 2025



■ PETICIÓN	88	53	56	49	36	34	316
■ QUEJA	1	1	3	0	0	1	6
■ RECLAMO	0	0	0	0	0	0	0
■ SUGERENCIA	0	0	0	0	0	0	0
■ FELICITACIÓN	1	1	0	1	1	1	5



3.3 Gestión Documental:

Dentro de la gestión documental, los instrumentos archivísticos en la gestión documental tienen una función esencial. Estas herramientas permiten estructurar, describir y controlar los documentos de manera organizada y eficiente. Su finalidad principal es facilitar el acceso a la información, así como asegurar la conservación y protección de los documentos a lo largo del tiempo.

El IMER cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos:

- Conservación de Archivos ➤

- Cuadro de clasificación documental ➤

- Eliminación Documental ➤

- Esquema de publicación de Información ➤

- Inventario Documental Archivo Central ➤

- Plan Institucional de Archivos - PINAR ➤

- Política de Gestión Documental ➤

- Programa de Gestión Documental ➤



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

● Registro de Activos de Información ➤

● Registro de Publicaciones ➤

● Tablas de Retención Documental Actualizadas ➤

● Tablas de Valoración Documental ➤

● Transferencias Secundarias ➤

● Índice de Información Clasificada y Reservada ➤

Programa de gestión documental- PGD:

El IMER cuenta con el Programa de Gestión Documental versión 2021-2024. Abarca todo el ciclo de vida de un documento, desde su creación o recepción hasta su disposición final, ya sea en formato físico o digital. Su propósito es desarrollar sistemáticamente los ocho (8) procesos de gestión documental: organizar, controlar y administrar la información de una organización para garantizar su integridad, accesibilidad, seguridad y eficiencia a través de la aplicación de políticas, normas, tecnologías y procesos técnicos. Detalla las actividades a ejecutarse en cada uno de estos procesos en plazos planificados a corto (1 año), mediano (2 años) y largo (3 y 4 años), establece metas específicas, medibles y alcanzables, minimizando esfuerzos y racionalizando recurso.

Fue aprobado mediante acta de comité de gestión y desempeño # 02 del día 23 de abril de 2021 y por medio con la resolución 060 del 26 de abril de 2021,

El PGD 2021-2024 se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://hmer.aov.co/documentos/gestion-documental/2022/programa-gestion-documental-2021-2024.pdf>

Como evidencia del desarrollo y seguimiento del PGD en cada una de sus vigencias, el IMER posee evidencias fotográficas de capacitaciones realizadas a los colaboradores de la entidad,



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

de igual manera se tiene el informe de ejecución del PGD vigencia 2021-2022.

Cuadro de clasificación documental:

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IMER) dispone de dos versiones actualizadas del Cuadro de Clasificación Documental.

La primera versión, correspondiente a las Tablas de Valoración Documental (TVD), cubre el periodo de 1995 a 2017 y cuenta con la aprobación oficial del Consejo Departamental de Archivos desde el año 2022.

La segunda versión está vinculada a las Tablas de Retención Documental (TRD), abarca desde 2017 hasta la fecha y fue convalidada por el mismo Consejo en 2021. Esta última fue elaborada conforme a la estructura administrativa vigente desde 2017.

Tablas de Retención Documental -TRD:

En el marco de su política de gestión documental, el IMER dispone de una versión actualizada y vigente de las Tablas de Retención Documental (TRD), que contempla los dos periodos institucionales de la entidad: desde 1995 hasta el 9 de noviembre de 2017, y desde el 10 de noviembre de 2017 —fecha de aprobación de la estructura administrativa vigente— hasta el presente.

Esta versión electrónica de las TRD ha sido debidamente firmada por la Subgerencia Administrativa y Financiera y de Desarrollo Organizacional, lo que respalda su legitimidad y aplicación en los procesos archivísticos de la entidad.

Las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes en el IMER fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según consta en el acta No. 2 de la sesión del 23 de abril de 2021, y oficializadas mediante la Resolución 059 del mismo año.

Su validez fue ratificada por el Consejo Departamental de Archivos a través del Acuerdo Departamental 004 de 2021. Para garantizar su aplicación, el IMER emitió la Resolución de Implementación No. 105 del 20 de octubre de 2021. La versión convalidada está disponible en el siguiente enlace:

<https://imer.gov.co/documentos/gestión-documental/2021trdimerv1.xlsx>

La implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) en el IMER se realiza mediante las transferencias documentales efectuadas por las áreas productoras, conforme a las actividades descritas en el procedimiento de Administración Documental del Sistema de Gestión de la Calidad.

Este proceso también se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental 2021–2024, específicamente en el proceso técnico de transferencias



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

documentales. Adicionalmente, la entidad cuenta con un instructivo de aplicación de las TRD, en el cual se detallan las actividades que deben ejecutar las áreas, de acuerdo con los tiempos de retención documental definidos.

En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, integra en el proceso de Desarrollo Organizacional el procedimiento de Administración Documental. Este procedimiento contempla la disposición final de documentos, que comprende actividades como la eliminación, conservación total, selección y digitalización.

Los lineamientos técnicos para este proceso están definidos en el Programa de Gestión Documental 2021–2024. Además, el IMER ha elaborado un instructivo de eliminación documental que detalla las acciones requeridas para ejecutar esta fase de manera técnica y conforme a la normativa archivística vigente.

Inventarios documentales:

En el marco de su gestión documental, el IMER ha consolidado el inventario documental del fondo acumulado, que comprende los años 1995 a 2017. Este inventario fue levantado como parte de la construcción de las Tablas de Valoración Documental (TVD) y sirve como instrumento de consulta para la organización documental.

Adicionalmente, el IMER dispone del inventario del Archivo Central, correspondiente al segundo nivel institucional, desde 2017 hasta la fecha.

Ambos inventarios han sido elaborados utilizando el "Formato Único de Inventario Documental" establecido por el Archivo General de la Nación, lo que asegura su validez técnica y cumplimiento normativo.

Tablas de Valoración Documental -TVD:

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro- (IMER) dispone del inventario documental correspondiente al fondo acumulado del primer periodo institucional (1995–9 de noviembre de 2017), único al que aplican las Tablas de Valoración Documental (TVD). Este inventario fue desarrollado como parte del proceso de construcción de las TVD y se utiliza como herramienta de consulta y soporte para la organización documental.

Las TVD fueron avaladas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (acta No. 06 del 16 de diciembre de 2021) y oficializadas mediante la Resolución 136 del 21 de diciembre de 2021. Posteriormente, fueron convalidadas por el Consejo Departamental de Archivos a través del Acuerdo Departamental No. 005 de 2022 y su implementación fue formalizada mediante la Resolución Interna No. 010 del 30 de enero de 2023.

Estas tablas están firmadas por los responsables designados, conforme al Acuerdo 04 de



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

2019 del Archivo General de la Nación, y se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.imer.gov.co/documentos/gestion-documental/202317-TVD-periodo-1.xlsx>

Para su aplicación, el IMER cuenta con personal vinculado y contratista que apoya las labores del Archivo Central, especialmente en la organización del fondo documental acumulado, lo cual se refleja en los inventarios y en los informes técnicos correspondientes.

Medidas de preservación, protección y acceso a los documentos y archivos relativos a los derechos humanos

Las Tablas de Retención Documental (TRD) del IMER identifican las subseries documentales relacionadas con los derechos humanos dentro del campo de procedimiento, estableciendo las acciones correspondientes conforme al Acuerdo 04 de 2015 del Archivo General de la Nación (AGN).

En cuanto a la conservación y preservación de estos documentos, el IMER cuenta con el instrumento archivístico denominado *Sistema Integrado de Conservación Documental*, el cual incluye dos planes complementarios: el *Plan de Conservación Documental* y el *Plan de Preservación Digital*.

Ambos planes definen actividades a corto, mediano y largo plazo, así como lineamientos operativos que garantizan la salvaguarda del patrimonio documental de la entidad, incluyendo los documentos relativos a los derechos humanos.

En relación a la aplicación del Programa de Gestión Documental, se llevaron a cabo diferentes asesorías con el equipo de trabajo del IMER, en relación al adecuado proceso de organización Documental, teniendo en cuenta las Tablas de Retención Documental y Documental y los Cuadros de Clasificación Documental, con las que cuenta la entidad, esto como desarrollo además del programa de capacitación que se tiene por medio del programa de Gestión Documental, dichas asesorías también estuvieron regidas por la normatividad archivística vigente como lo es la Ley 594 del 2004 y el Acuerdo 01 del 2024, ambos emitidos por el Archivo General de la Nación.

Adicionalmente se asesoró a las diferentes dependencias, para que desde los Archivos de Gestión se lleve a cabo el proceso de organización documental de los Archivos de Gestión y se pueda verificar que expedientes son aptos para transferencias primarias. En dicho proceso de Organización documental, le corresponde una adecuada conformación de Series y Subseries documentales, atendiendo a la producción documental de cada dependencia.

También se pretende aplicar otros instrumentos archivísticos, Plan Institucional de Archivos, Sistema Integrado de Conservación, Programa de Gestión Documental y otros con los que el IMER cuenta aprobados.



Además, se proyectó borrador de la Circular Interna, donde se detallan los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de cada proceso. Es importante mencionar que el Programa de Gestión Documental, se encuentra publicado en la página web de la entidad donde tanto los usuarios internos como externos cuentan con acceso.

El IMER implementó el proceso de limpieza del depósito del Archivo Central, con el acompañamiento técnico al personal de servicios generales, para realizar la limpieza del depósito del Archivo Central, incluyendo las unidades de instalación y conservación, el piso y los puestos de trabajo del personal ubicado en dicho espacio.

Este lugar está destinado a la conservación de documentación en soporte papel, por lo que su mantenimiento es fundamental para garantizar condiciones adecuadas de preservación. Paralelamente, se inició el análisis del Programa de Emergencias con el fin de identificar las necesidades específicas del Archivo Central ante posibles situaciones de riesgo.

El personal encargado continúa con la clasificación del fondo documental acumulado, utilizando como referencia técnica las Tablas de Valoración Documental (TVD) y las Tablas de Retención Documental (TRD).

La documentación, al no contar con una organización previa, abarca registros de los dos periodos orgánico-funcionales de la entidad, lo que exige la aplicación integral de ambos instrumentos archivísticos.

En esta etapa, se identificaron tipologías documentales correspondientes a series como *Programas de Formación Deportiva*, *Actas de Reunión* y *Contratos*, lo que permite avanzar en la organización técnica del archivo.

Importante seguir con las orientaciones iniciales donde se debe realizar la clasificación documental del fondo documental y posterior proseguir con la ordenación y descripción de estos.

Revisión del Inventario documental que se está diligenciando por el Archivo Central, el cual requiere de ajustes, ya que no atiende al principio de orden original y se tiene tanto para las Tablas de Retención Documental, como para las Tablas de Retención Documental.

Control interno

Informe control interno -Semestre I

Componente ambiente de control cumplimiento al 100% ,El IMER adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante la Resolución 064 de 2020, actualizado posteriormente por la Resolución 070 de 2023 y aprobado en la sesión 03 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de definir roles y responsabilidades conforme a



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

los dos elementos del modelo: la estructura del control (ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo) y el esquema de responsabilidades (línea estratégica y tres líneas de defensa).

Así mismo, la entidad conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante Resolución 028 de 2021, encargado de promover el ambiente de control, generar lineamientos y fortalecer el Sistema de Control Interno institucional.

Evaluación del riesgo cumplimiento al 90%, Para la identificación y gestión de riesgos, el IMER utiliza las herramientas y lineamientos definidos por la Función Pública en materia de administración del riesgo. En este marco, la entidad actualizó en junio de 2022 su Política y Mapa de Riesgos, conforme a la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Esta metodología permite identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales de riesgo, estableciendo un seguimiento trimestral para verificar la eficacia de los controles y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Mapa de Riesgos fue construido de manera participativa con todos los funcionarios, bajo el liderazgo de cada responsable de proceso.

Actividades del control cumplimiento al 90%, El IMER cuenta con una Política y un Mapa de Riesgos actualizados conforme a la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como herramienta para identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se realizó un seguimiento trimestral a los riesgos y controles definidos, con el fin de evaluar su eficacia y mitigar posibles impactos. La Política de Administración de Riesgos establece este seguimiento periódico para garantizar la gestión oportuna y preventiva de los eventos de riesgo.

Asimismo, el Instituto promueve la cultura del autocontrol, la autogestión y la autorregulación entre sus funcionarios, fortaleciendo la identificación de puntos críticos en los procesos y la aplicación de las líneas de defensa definidas mediante la Resolución 070 de 2023.

Información y comunicación cumplimiento al 93%, El IMER garantiza la generación de información confiable a través del seguimiento permanente a los planes de acción, mapas de riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y procesos de las áreas financiera y de contratación, entre otros.

Los resultados de estos seguimientos son socializados en los comités institucionales



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

competentes, donde se adoptan decisiones y lineamientos para la mejora continua. Posteriormente, dicha información se difunde entre los grupos de valor internos y externos mediante diversos canales de comunicación, como reuniones, correos electrónicos, página web, redes sociales y el plan de medios locales.

Actividades de monitoreo cumplimiento al 100%, Desde la Oficina de Control Interno se desarrollan acciones orientadas a la supervisión permanente de la gestión institucional, mediante la ejecución de evaluaciones continuas y separadas —como autoevaluaciones y auditorías internas—, con el propósito de valorar la efectividad del Sistema de Control Interno y la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Para ello, se aprobó el Plan Anual de Auditoría, Seguimiento y Elaboración de Informes de Ley en el Comité de Coordinación de Control Interno No. 01 de 2024.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, no conformidades, acciones preventivas y de mejora, hallazgos, observaciones, indicadores de gestión y mapas de riesgos de gestión y corrupción, con el fin de mitigar impactos o probabilidades de materialización, detectar desviaciones y generar recomendaciones que fortalezcan la mejora continua de los procesos institucionales.

Informe control interno -semestre II

Componente ambiente de control cumplimiento al 100%, El IMER adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante la Resolución 064 de 2020, el cual fue actualizado a través de la Resolución 070 de 2023, aprobada en la sesión No. 03 de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Esta actualización tuvo como finalidad definir los roles y responsabilidades institucionales conforme a los dos elementos del modelo: la estructura del control —compuesta por cinco componentes (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo)— y el esquema de responsabilidades, integrado por las cuatro líneas de defensa (línea estratégica y tres líneas operativas).

De igual manera, mediante la Resolución 028 de 2021, se conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, encargado de promover el ambiente de control, emitir lineamientos institucionales y fortalecer el Sistema de Control Interno del Instituto, en coherencia con la Política de Control Interno adoptada por la entidad.

Evaluación del riesgo cumplimiento al 90%, El IMER realiza la identificación y gestión de riesgos con base en las herramientas y lineamientos definidos por la Función Pública. En cumplimiento de estos, la entidad actualizó en junio de 2022 su Política y Mapa de Riesgos, de acuerdo con la “Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Esta metodología permite identificar, evaluar y gestionar los eventos de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, estableciendo un seguimiento trimestral para garantizar la eficacia de los controles. El Mapa de Riesgos fue construido de manera participativa con todos los funcionarios, siendo responsabilidad de cada líder de proceso asegurar la implementación y seguimiento de las acciones y controles definidos.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2024, que incluye la identificación y gestión de riesgos de corrupción, fortaleciendo la transparencia y la integridad institucional.

Actividades del control cumplimiento al 90%, El IMER cuenta con una Política y un Mapa de Riesgos actualizados conforme a la "Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como herramienta para identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se realiza un seguimiento trimestral para evaluar la eficacia de los controles y mitigar el impacto ante la posible materialización de los riesgos. La Política de Administración de Riesgos establece esta periodicidad de seguimiento, garantizando una gestión preventiva y oportuna.

Asimismo, el Instituto promueve la cultura del autocontrol, la autogestión y la autorregulación en todos los funcionarios, fomentando la identificación de puntos críticos en los procesos y la aplicación de las líneas de defensa definidas mediante la Resolución 070 de 2023.

Información y comunicación cumplimiento al 93%, El IMER garantiza la generación de información confiable a través del seguimiento continuo a los planes de acción, mapas de riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento y a los procesos de las áreas financiera y de contratación, entre otros.

Los resultados de estos seguimientos son presentados y socializados en los comités institucionales competentes, donde se adoptan decisiones y lineamientos para fortalecer la gestión institucional. Posteriormente, dicha información se difunde entre los grupos de valor internos y externos mediante diversos canales de comunicación, como reuniones, correos electrónicos, página web, redes sociales y el plan de medios locales.

Actividades de monitoreo cumplimiento al 100%, Desde la Oficina de Control Interno se desarrollan acciones orientadas a la supervisión continua de la gestión institucional, mediante la aplicación de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluaciones y auditorías), con el propósito de valorar la efectividad del Sistema de Control Interno y la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

El Plan Anual de Auditoría, Seguimiento y Elaboración de Informes de Ley fue aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno No. 01 de 2024, como instrumento para orientar



dichas acciones.

De igual forma, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, no conformidades, acciones preventivas y de mejora, hallazgos, observaciones, indicadores de gestión y mapas de riesgos de gestión y corrupción, con el fin de mitigar el impacto o la probabilidad de materialización de los riesgos, detectar desviaciones y emitir recomendaciones que promuevan la mejora continua en los procesos institucionales.

Informe control interno- Semestre I 2025

Componente ambiente de control cumplimiento al 100%, El IMER adoptó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI mediante la Resolución 064 de 2020, la cual fue modificada por la Resolución 070 de 2023 y aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión No. 03 de 2023, con el propósito de establecer y definir roles y responsabilidades al interior del Instituto, de acuerdo con los dos elementos fundamentales del MECI: la estructura de control, compuesta por cinco componentes (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo), y el esquema de responsabilidades, conformado por cuatro líneas de defensa (línea estratégica, primera, segunda y tercera línea).

A través de estos elementos, se busca fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, el Instituto conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución 028 de 2021, con el objetivo de promover una cultura de control entre los funcionarios, emitir lineamientos y fortalecer de manera permanente el Sistema de Control Interno.

Evaluación del riesgo cumplimiento al 95%, Para la identificación y gestión de riesgos, el Instituto utiliza las herramientas y metodologías definidas por la Función Pública, conforme a la “Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 5” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En este marco, el Instituto actualizó su Política y Mapa de Riesgos en junio de 2022, con el propósito de identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

El seguimiento a los riesgos se realiza de manera trimestral, con el fin de verificar la eficacia de los controles establecidos y garantizar la mitigación oportuna de los impactos asociados. El Mapa de Riesgos fue construido de manera participativa, involucrando a todos los funcionarios de la entidad, y cada líder de proceso es responsable de garantizar la implementación y seguimiento de las acciones y controles definidos en su ámbito.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2024, que incorpora la identificación y gestión de riesgos de corrupción, alineado con



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

los lineamientos nacionales y orientado a fortalecer la transparencia y la integridad institucional.

Actividades del control cumplimiento al 90%, La entidad cuenta con una Política y un Mapa de Riesgos actualizados, conforme a la “Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 5” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Estos instrumentos permiten identificar y gestionar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El seguimiento a los riesgos se realiza de manera trimestral, con el propósito de evaluar la eficacia de los controles implementados y mitigar los posibles impactos ante su materialización. Asimismo, la Política de Administración de Riesgos establece la obligación de realizar este seguimiento periódico como parte del fortalecimiento del sistema de control interno.

De igual forma, el Instituto fomenta entre sus funcionarios los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, orientados a la identificación de puntos críticos operativos y a la promoción de una cultura de prevención. En este marco, se socializan y aplican las líneas de defensa, definidas mediante la Resolución 070 de 2023, con el fin de fortalecer la responsabilidad institucional frente al control y la gestión del riesgo.

Información y comunicación cumplimiento al 93%, La entidad garantiza la generación de información confiable y oportuna mediante el seguimiento permanente a los planes de acción, mapas de riesgos de gestión y corrupción, planes de mejoramiento, así como a los procesos del área financiera, contractual y administrativa, entre otros.

Los resultados de estos seguimientos son socializados y presentados ante los comités institucionales competentes, con el fin de orientar la toma de decisiones y la definición de lineamientos estratégicos. Posteriormente, la información es difundida y compartida con los diferentes grupos de valor, tanto internos como externos, a través de los canales institucionales como reuniones, correos electrónicos, página web, redes sociales y el plan de medios locales.

Actividades de monitoreo cumplimiento al 100%, Desde la Oficina de Control Interno se desarrollan acciones orientadas a la supervisión continua de la gestión institucional, mediante evaluaciones independientes y separadas (autoevaluaciones y auditorías), con el propósito de valorar la efectividad del Sistema de Control Interno y la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos institucionales.

Para tal fin, se cuenta con el Plan Anual de Auditoría, Seguimiento y Elaboración de Informes de Ley, aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno No. 01 de 2025, como herramienta para la planeación y ejecución de las actividades de evaluación y verificación.

Adicionalmente, la Oficina realiza el seguimiento y evaluación independiente de los planes de



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

mejoramiento, no conformidades, acciones preventivas y de mejora, hallazgos, observaciones, indicadores de gestión y mapas de riesgos de gestión y corrupción, con el objetivo de mitigar el impacto o la probabilidad de materialización de los riesgos, detectar desviaciones y emitir recomendaciones que fortalezcan la mejora continua y la gestión institucional.

Secretaría general:

Desde la Gerencia se emitieron las directrices correspondientes con el propósito de garantizar una adecuada y oportuna liquidación de los contratos suscritos por la entidad. No obstante, a la fecha, se encuentran pendientes por liquidar algunos contratos pertenecientes a vigencias anteriores, específicamente del año 2021. Los cuales son:

DEPENDENCIA	AÑO	NUMERO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR PENDIENTE	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSEVACIÓN
ESCENARIOS DEPORTIVOS	2021	INTER-008-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA MODERNIZAR LA ILUMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	ESO	\$ 33.276.509	30/07/2022	A LA FECHA PENDIENTE POR CAUSAR \$33.000.000 Y PENDIENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
ESCENARIOS DEPORTIVOS	2021	INTER-009-2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA VIGILANCIA PRIVADA DE LAS DIFERENTES SEDES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	ESO	\$ -	31/01/2023	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN PENDIENTE CERTIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS
DEPORTE	2022	INT-003-2022	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE DEPORTE DEL INSTITUTO	MASORA	\$ -	31/01/2023	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

			MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN - IMER"				
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023	CONTAVO-007-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	EDESO	\$ 52.000.000	15/12/2023	PENDIENTE VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023	INTAVO-001-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA VIGILANCIA PRIVADA DE LAS DIFERENTES SEDES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S	\$ -	15/03/2024	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN Pendiente Rendimientos financieros (solicitados)
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023	CONTAVO-002-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA GESTIONAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS PARA ADELANTE LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA -VIVA	\$ -	31/12/2023	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN Se notificó en repetidas ocasiones, aun sin respuesta



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023	INTAVO-003-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PISCINA OLÍMPICA LOS COMUNEROS Y LOS CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA	\$ -	31/12/2023	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN Se notifico en repetidas ocasiones, aun sin respuesta
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2023	INTAVO-004-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES EFECTIVA CON EL FIN DE GENERAR UN MAYOR IMPACTO EN LA COMUNIDAD RIONEGRERA FRENTE A LOS DIFERENTES PROCESOS MISIONALES, PROGRAMAS Y EVENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER.	SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA TELEANTIOQUIA	\$ 28.000.000,00	30/12/2023	Cobro pendiente que no ha sido facturado por 28.000.000 aprox



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DEPORTE	2023	ESAL-001-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUYENTES DE CARÁCTER EDUCATIVO, DEPORTIVO, FÍSICO Y RECREATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO "RIONEGRO JUNTOS AVANZAMOS MÁS 2020-2023"	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES CORPOASES	\$ -	20/01/2024	CAMBIAR ESTADO
GESTIÓN HUMANA	2023	SUM-003-2023	SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA PARA DOTAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ -	20/06/2023	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN
EVENTOS	2023	SUM-006-2023	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CARPAS Y SILLAS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES REALIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	\$ -	24/08/2023	PROYECTAR Y TRAMITAR ACTA DE LIQUIDACIÓN
EVENTOS	2024	CPS-006-2024	CONTRATAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE	NIVIC GROUP S.A.S.	\$ -	2/07/2024	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

			LA XX MEDIA MARATÓN CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO 2024				
Eventos	2024	CPS-003-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ORGANIZACIÓN DIFUSIÓN Y LOGÍSTICA DE LA XVIII CLÁSICA DE CICLISMO CIUDAD SANTIAGO DE ARMA – RIONEGRO	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA – LICIAN	\$ -	7/04/2024	
Desarrollo organizacional	2024	CPS-008-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON RELACIÓN AL PROCESO DE MEDICINA PREVENTIVA Y MEDICINA LABORAL Y APLICACIÓN DE BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER"	CASAL ASOCIADOS S.A.S	\$ 16.311.300	1/07/2025	PENDIENTE LIQUIDAR
Fomento y desarrollo	2024	CONV-001-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUYENTES DE CARÁCTER EDUCATIVO, DEPORTIVO, FÍSICO Y RECREATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO "RIONEGRO CIUDAD	CORPOA SES	\$ -	31/12/2024	EN LIQUIDACIÓN



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

			DEL BIENESTAR 2024-2027"				
Escenarios	2024	CONVS OL-001- 2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTORES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL DEL BARRIO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNA L BARRIO SAN ANTONIO	\$ -	10/06/2024	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION

Organización de los clubes deportivos

En cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley del Deporte**, se impulsa la consolidación del **Sistema Nacional del Deporte**, el cual agrupa entidades y organismos articulados entre sí, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía oportunidades de participación en actividades de iniciación, formación, promoción y práctica deportiva, así como en espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

En el ámbito municipal, la base de dicho sistema la constituyen los **clubes deportivos**, definidos por el **Decreto Ley 1228 de 1995**, artículo 2°, como entidades de derecho privado integradas principalmente por deportistas afiliados, cuyo fin es promover la práctica de disciplinas deportivas, fomentar la recreación y contribuir al bienestar social y comunitario.

Para garantizar su permanencia y efectividad, los clubes deportivos deben asumir una gestión similar a la de una organización empresarial, adoptando procesos administrativos que contemplen la planeación, organización, dirección y control de sus actividades, de modo que se asegure el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

En el municipio de Rionegro no se dispone de estudios previos que permitan evaluar de manera integral la estructura administrativa, la dinámica deportiva y el impacto social de los clubes existentes. Esta ausencia de información impide conocer con precisión la situación actual del deporte asociado en el territorio, por lo que resulta necesario adelantar acciones orientadas a recopilar, sistematizar y analizar dicha información.



El presente documento busca servir como insumo técnico para identificar las principales características del funcionamiento administrativo de los clubes deportivos del municipio. A su vez, pretende aportar elementos que faciliten la construcción de un **sistema municipal de categorización de clubes**, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y al ordenamiento del deporte organizado en Rionegro.

Desde la Secretaría General se inició proceso de categorización de clubes deportivos que cuentan con reconocimiento deportivo, teniendo como propósitos principales el fortalecimiento de la institucionalidad del deporte, la articulación de procesos deportivos entre los actores implicados del municipio, IMER - clubes deportivos, contando con las siguientes fases:

Fase 1

Diagnóstico o situación actual de los clubes identificando posibles problemáticas e identificar realmente los actores que intervienen en el desarrollo deportivo.

Fase 2

Socialización de la propuesta en general.

Fase 3

Aplicación de la Encuesta de Categorización.

Análisis, evaluación e implementación.

Fase 4

Plan de acción en las diferentes áreas de trabajo, teniendo como base para la toma de decisiones la encuesta de categorización practicada.

Seguimiento anual,

Medición del alcance de manera periódica para observar la evolución tomar decisiones y hacer ajustes si es necesario.

Objetivos principales

1. Articular procesos deportivos entre los actores implicados del municipio, IMER- clubes deportivos



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

2. Generar investigación en cada uno de los clubes deportivos con reconocimiento deportivo en el municipio a fin de mejorar el desarrollo deportivo y social del municipio

3. Planificar el desarrollo deportivo desde un objetivo en común, entre clubes e IMER

Fase 2 – 2025

Se creó e instaló el comité para la construcción conjunta del instrumento de categorización integrado por la gerencia del instituto, la secretaria general, el subgerente de fomento y desarrollo deportivos el profesional de apoyo, 4 representantes de clubes de nuestro municipio y la representante de clubes deportivos ante el consejo directivo

A 27 de marzo se están realizando los últimos ajustes a la encuesta que se va a realizar en sus tres componentes.

Alineado a ello se vienen adelantando los procesos administrativos internos en los cuales se han actualizados los procedimientos internos, alineados a las nuevas directrices emitidas por el Ministerio del Deporte.



PROCEDIMIENTO JURIDICA
CÓDIGO: PR-CJ-03
VERSIÓN: 01
PAGINA: 1 de 7



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1. OBJETIVO	Otorgar, renovar, actualizar el Reconocimiento Deportivo, así como hacer control y vigilancia de los clubes deportivos, con el fin de promover las entidades de carácter privado dentro del sistema nacional del deporte, encaminados a la competición y proyección de los deportistas.
2. ALCANCE	Inicia con la solicitud de otorgamiento, renovación o actualización del Reconocimiento Deportivo, así mismo se brinda asesorías personalizadas con el fin de buscar celeridad y eficacia en las actuaciones administrativas, dicha solicitud implica verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad y las leyes vigentes que reglamentan los organismos deportivos, continúa con la inspección, vigilancia y control de los clubes legalmente reconocidos y finaliza con el archivo del expediente.
3. RESPONSABLE	Secretaría General.
4. DEFINICIONES	
Acta	El acta de una reunión es el documento escrito que registra los temas tratados y los acuerdos adoptados en una determinada reunión, con la finalidad de certificar lo acontecido y dar validez a lo acordado.
Acto Administrativo	El acto administrativo definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.
Asamblea Extraordinaria	Los afiliados al organismo deportivo, se reunirán en forma extraordinaria en cualquier tiempo para tratar asuntos urgentes o específicos, razón por la cual los puntos a tratar deben ser precisos y no debe incluirse el punto de proposiciones y varios en el orden del día.
Asamblea Ordinaria	La Asamblea Ordinaria es aquella que se reúne regular y periódicamente en los tiempos fijados en el estatuto, debe celebrarse una vez al año, normalmente dentro de los tres o cuatro meses posteriores al cierre del Ejercicio Económico, dependiendo de lo establecido en cada Estatuto.
Club Deportivo	Es un organismo de derecho privado constituido por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social.
	Es un organismo de derecho privado constituido por afiliados



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN

CÓDIGO: FTO-64

VERSION: 06

Fecha de actualización: 12 de junio de 2024

Alcaldía de Rionegro
Departamento de AntioquiaRESOLUCIÓN N° 013
(05 de febrero de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR, ACTUALIZAR, RENOVAR Y REVOCAR EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"

El Gerente del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER, en uso de las facultades legales delegadas por el señor alcalde, mediante Decreto 041 del 09 de enero 2024 y las demás facultades administrativas otorgadas mediante Acuerdo Municipal N° 051 de 1995, modificado por el Acuerdo Municipal No 019 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política, corresponde a un fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 52 de la Constitución Política consagra el derecho fundamental a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, siendo un deber de las autoridades fomentar dichas actividades, así como la inspección, vigilancia y control de las organizaciones deportivas y recreativas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.



Formato Único de Reconocimiento Deportivo - FURD

Fecha de diligenciamiento:
DD-MM-AAAA

Tipo de Solicitud

RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CLUB:	asd	LOCALIDAD SEDE ADMINISTRATIVA	TELÉFONO
DEPORTE:			
CLASIFICACIÓN DEPORTES DE ACUERDO AL DECRETO 520 DEL 2021 (En los casos que el club no deba adoptar este Decreto diligenciar No aplica) Ver Nota 1		TIPO DE DISCAPACIDAD (Ver definiciones Resolución 1209 de 2022 Ministerio de Salud Art. 1.2 Anexo Técnico)	
DIRECCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA :			
DIRECCIÓN SEDE DEPORTIVA :		LOCALIDAD SEDE DEPORTIVA	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO DEL CLUB:			

2. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (Ver Nota 2)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO	PRESENTA DISCAPACIDAD	TELÉFONO
PRESIDENTE						



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Se han brindado asesorías jurídicas a los clubes deportivos, para los diferentes trámites de Reconocimiento, Renovación y Actualización del reconocimiento deportivo.

MESES	NÚMERO DE ASESORÍAS
ENERO	7
FEBRERO	14
MARZO	10
TOTAL 2025	31

Pese a las múltiples acciones emprendidas por el Instituto la situación inicial de los clubes deportivos no ha mejorado teniendo los siguientes resultados:

ESTADO RECONOCIMIENTO	CANTIDAD CLUBES
VENCIDO	11
VIGENTE	73
Total general	84

ESTADO DE MATARIOS	CANTIDAD CLUBES
POR VENCER	3
VENCIDO	30
VIGENTE	51
TOTAL GENERAL	84

Estado administrativo actual de los clubes deportivos del municipio de Rionegro.

Disciplina	Total por disciplina
Aeromodelismo	1
Ajedrez	1
Atletismo	1
Baloncesto	3
Biciclos	2
Boxeo	1
Capoeira	1
Ciclismo	1
Equitación	6



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Esgrima	1
Fútbol	26
Fútbol sala	1
Gimnasia	1
Golf	1
Karate	2
Natación	9
Nuevas tendencias	1
Orientación	1
Pádel	1
Patinaje	3
Pesca	1
Skate	1
Taekwondo	1
Tejo	1
Tenis de campo	5
Tenis de mesa	1
Tiro	2
Tiro con arco	1
Ultimate	2
Varias	1
Voleybol	1
Total general	81

Procesos jurídicos

Actualmente, el Instituto no registra procesos judiciales en curso. Esta información ha sido verificada a través de los informes emitidos por el **Comité de Conciliación**, los cuales confirman la inexistencia de procesos judiciales vigentes y respaldan la validez de la información reportada.

- Casos sometidos a estudio: 0
- Acciones de repetición iniciadas o culminadas: 0
- Condenas o conciliaciones pagadas: 0
- Llamamientos en garantía: 0
- Acciones de tutela con intervención del Comité: Ninguna



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Procesos relevantes

Mediante Auto No. 460 del 27 de agosto de 2024, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Medellín declaró terminado el proceso ejecutivo instaurado por el señor Héctor Darío Quiroz Duque en contra del Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre de Rionegro – IMER, al haberse efectuado el pago total de la obligación. Dicho proceso correspondía al radicado 05001 33 33 008 2021 00323 00, conexo con el expediente 05001 33 33 008 2017 00365 00.

Cobros a clubes

Mediante la Resolución No. 067 del 24 de julio de 2024, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo del Instituto, se adelantaron las actuaciones administrativas relacionadas con los cobros efectuados a los clubes deportivos del municipio.

Estas acciones se desarrollaron en coordinación con las dependencias competentes, tales como Control Interno Disciplinario y el Comité de Conciliación, con el fin de garantizar la observancia de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso, así como atender los hallazgos identificados en los diferentes procesos de revisión y seguimiento institucional.

Contraloría.

Procesos de capacitación que inciden en el plan de desarrollo – Plan Institucional de Capacitación – Desarrollo Organizacional

* Relación actos administrativos y resoluciones y Circulares. Johana

* Pendientes entrega informe final de Marta. Cifuentes – Desarrollo Organizacional

* Hallazgos Contraloría

* Evaluación de directivos y acuerdos de gestión de acuerdos con directivos, en la actualidad el Instituto no cuenta con las herramientas necesarias para realizar los acuerdos de gestión



Informe sobre los programas o proyectos, actividades, avances pendientes y resultados obtenidos a la fecha de entrega y el estado de las mismas:

A continuación, sugiero los temas importantes que requieren su atención en su periodo como Gerente del instituto.

Escenarios

Para el año 2025, en el Plan Anual de Adquisiciones se contaba con un presupuesto de 300 millones de pesos para escenarios deportivos, y se le adicionaron 3250 millones en el mes de mayo para intervenciones del coliseo RDQ (con un valor aproximado de 900 millones y pendiente de firmar el contrato a la fecha de 10 de junio)

Se cuenta con un diagnóstico de 25 escenarios deportivos y 14 parques infantiles para proceder a realizar la intervención de los mismos con el presupuesto de 2600 millones aproximadamente. El gerente entrante debe darle prioridad al mantenimiento de escenarios muy solicitados por la comunidad deportiva: Pista de patinaje, cancha auxiliar, cancha sintética la Lela en 4 Esquinas, Cancha de Fútbol el Porvenir, Coliseo de Cabeceras, Cancha Sintética de Abreo etc.

Es importante concluir que 80 millones para el contrato de materiales para la intervención de los escenarios deportivos por parte de la cuadrilla del IMER es una cifra demasiado baja para resolver los imprevistos de los 193 escenarios deportivos del municipio.

1. Acelerar acorde con la norma el proceso de contratación del proveedor de materiales con el fin de continuar el mantenimiento preventivo de los escenarios en el 2025 .
2. Revisar asuntos prioritarios de intervención con cuadrilla: en el gimnasio del Coliseo IRC y sectores aledaños.
3. Gestionar articulación con la base aérea para intervención preventiva de la cancha los Felisos en la vereda el Carmín.
4. Llevar a cabo la recolección de residuos en los escenarios: campo Santander, Unidad Deportiva Alberto Grisales y Porvenir.

Eventos

1. Oficiar a la Federación colombiana de Atletismo para enviar factura del aval y juzgamiento correspondiente a la Media Maratón de Rionegro.

Deporte



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

1. Adelantar proceso de selección del contratista que brindara suministro de trofeos y medallas.

Iniciación deportiva

1. Adelantar proceso de selección de contratista que suministrara la implementación deportiva correspondiente a este programa

Educación Física

1. Concretar otro si de entrenadores del programa
2. Concretar profesor faltante que prestará servicios en los Centros de Desarrollo infantil CDI.

Comunicaciones

1. Reunión con clubes de Fútbol, Octavio Henao coordinador de escenarios, y Marcela Montoya - para sensibilizar situación de residuos en escenarios deportivos.

Subgerencia Administrativa y Financiera

1. Adelantar proceso de selección de contratista que suministrara Los químicos de la piscina olímpica.

EN PROCESO

1. Gestionar con la secretaría de Desarrollo Territorial el avance en la aprobación del contrato de la cubierta Barrio La Lela en 4 esquinas. Curaduría ya aprobó la licencia en el mes de mayo.

3. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS UTILIZADOS

3.1 personal a cargo Si No

En caso de ser afirmativo relacionarlos:

NOMBRE	CARGO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Provisionalidad, carrera, encargo, periodo de prueba)
Johana Bedoya Tobón	Secretaria General	Libre nombramiento y remoción
Carlos Eduardo Echeverri Gallego	Jefe de Oficina	De periodo
Jhon Faber Cardona Urrea	Subgerente	Libre nombramiento y remoción
Luis Felipe Jaramillo Rios	Subgerente	Libre nombramiento y remoción



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

3.2 Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las funciones, objetivos de estas y claves de acceso:

Correo Institucional: gerencia@imer.gov.co

Contraseña: imer2024+

3.3 Relación de manuales, instructivos, procesos, procedimientos y formatos, utilizados en el desarrollo de las funciones haciendo referencia y ruta de acceso.

FTO-01 Planilla asistencia
FTO-02 Acta de reunión
FTO-040 Consentimiento informado
FTO-057 Estudios previos
FTO-60 Acta de inicio
FTO 93 Registro población atendida
FTO 143 Plan de acción
FTO 145 paz y salvo prestador de servicios
FTO 160 Acta de entrega e informe de gestión
FTO 165 Acta de pago
FTO 177 Solicitud de adición y otrosí
FTO 178 Acta de terminación contrato de prestación de servicios
FTO 184 Acta de terminación anticipada
Formato FTO- 54 acta comité asesor de contratación
Formato FTO- 55 inexistencia de personal.
Formato FTO- 57 estudios previos
Formato FTO- 57 contrato
Formato FTO- 61 análisis del sector Formato
FTO- 62 acta de liquidación Formato
FTO- 64 resolución Formato
FTO- 104 aprobación póliza Formato
FTO- 122 circular
Formato FTO- 206 notificación Personal
Manual de funciones.
Manual de contratación.
Manual de supervisión



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Relación de informes que deben presentarse, periodicidad, fechas y fuentes de información:

- Plan de acción – Procesos misionales.
- Plan anual de adquisiciones – Procesos misionales.
- Informes de supervisión – Periodicidad mensual.
- Actas de pago – Periodicidad mensual.
- Evaluaciones de desempeño (provisionales) – Cada semestre.
- Informe de gestión

3.5 Realice un inventario de comités y reuniones en los que participa con referencia de los roles que cumple en cada uno de ellos.

- Consejo de Gobierno.
- Consejo Directivo IMER (con voz y sin voto).
- Comité de Gerencia.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité de Coordinación de Control Interno.
- Comité Asesor de Contratación.
- Comité de Conciliación.
- Comité de Saneamiento Contable.



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

3.6 Entrega de los elementos devolutivos y bienes a cargo, así como del estado en se entregan:

- Mesa de juntas – Buen estado.
- Silla ergonómica giratoria – Buen estado.
- Computador de escritorio – Buen estado.
- Sillas – Buen estado.
- Escritorio – Buen estado.

4. CONTRATACIÓN

4.1 Tiene contratos bajo su supervisión Si ☐ No ☐

En caso de ser afirmativo relacionarlos:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

N. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	ESTADO (Ejecución, ejecutado -con acta de recibo, liquidado, suspendido)	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



5. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

5.1 Registre los canales de comunicación que utiliza con referencia de las personas con las que interactúa y el alcance de la información que se comparten. Es necesario especificar las extensiones y números de las líneas telefónicas, correos electrónicos, etc.

Alcalde	Jorge Humberto Rivas Urrea	1230	15431990	jrivas@rionegro.gov.co
Asesor	Carlos Andrés García Castaño	1234	15447489	cagarcia@rionegro.gov.co
Asesora	Diana Carolina Arias Aristizábal	1230	10369364 24	dcarias@rionegro.gov.co
Oficina de Comunicaciones	Isabel Cristina Henao Castrillón	1205- 1241	39449846	ihenao@rionegro.gov.co
Oficina de Control Interno	Carlos Alberto García Ospina	1420	15440716	cgarcia@rionegro.gov.co
Oficina de Control Interno Disciplinario	Norbey Andrés Gil Cifuentes	1226	15445277	ngil@rionegro.gov.co
Oficina de Proyectos Especiales	Robinson Builes Gómez	1236- 1228	15445315	rbuiles@rionegro.gov.co
Secretaría de Planeación	Marisol Gómez David	1440	39453486	mgomezd@rionegro.gov.co
Secretaría de Hacienda	Laura Emilse Marulanda Tobón	8132- 1300	39440617	lmarulanda@rionegro.gov.co
Secretaría de Gobierno	Leidy Carolina Tejada Marín	1246- 1240- 1244	10369248 32	ctejada@rionegro.gov.co
Secretaría de Gestión Humana y D. O.	Gloria Patricia Hincapié Yepes	1200- 8142	43080317	phincapie@rionegro.gov.co
Secretaría de Desarrollo Territorial	Andrés Fernando Aristizábal Marín	8133- 1320	15448020	aaaristizabal@rionegro.gov.co
Secretaría General	Edwin Nicolás Ramírez Layos	8134- 1340- 1344	98453538	enramirez@rionegro.gov.co
Secretaría de Familia, Salud e Integración Social	Adriana Caterina Orozco González	8141- 1331- 1170	39443870	corozco@rionegro.gov.co
Secretaría de Desarrollo Económico	Yised Baena Aristizábal	1351- 1359	39452221	ybaena@rionegro.gov.co
Secretaría de Educación	María Camila Henao Hernández	2330- 2306	10369529 28	mhenao@rionegro.gov.co
Secretaría de	Diego López	8142-	19388391	dlopeze@rionegro.gov.co



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Hábitat	Echeverri	1329		
EDESO - GERENTE	Johnny Cardona Márquez	1800-1805	71618846	gerencia@edeso.gov.co
ESO - GERENTE	Claudia Maria Angarita Gómez	1900	42881990	gerencia@eso.gov.co
SOMOS - GERENTE	Jorge Mario Granada	2100-2101		gerentegeneral@somosmovilidad.gov.co
IMER- GERENTE	Juan Sebastián Castro Henao	5618569	15438554	gerencia@imer.gov.co
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Diana María Mejía Valencia	5313700	3558924	gerencia@hospitalrionegro.gov.co
NUTRICERES- GERENTE	Hugo Alberto Gómez Otálvaro	5205862 ext-9000	15428258	gerencia@nutriceres.gov.co

6. RELACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS (Si aplica)

Relacione el rango de los actos administrativos emitidos en su dependencia, durante el periodo a su cargo:

Resoluciones 2024

1	10/01/2024	CIERRE DE PRESUPUESTO
2	11/01/2024	NOMBRAMIENTO CARGO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
3	16/01/2023	NOMBRAMIENTO CARGO
4	24/01/2024	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES
5	29/01/2024	JUSTIFICACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS
6	29/01/2024	JUSTIFICACION DIRECTA DE ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS MODULOS SAIMYR
7	2/02/2024	JUSTIFICACION DIRECTA ASEO Y CAFETERIA
8	2/02/2024	JUSTIFICACION CONTRATACION DIRECTA POR SERVICIOS PH EVENTOS MASIVOS Y PISCINA
9	5/02/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
10	5/02/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

11	5/02/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
12	5/02/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
13		ANULADA
14	5/02/2024	COMPENSATORIO SEMANA SANTA
15	5/02/2024	JUSTIFICACION DIRECTA CLASICA DE CICLISMO
16	7/02/2024	INSCRIPCION DE DIGNATARIOS
17	16/02/2024	NOMBRAMIENTO CARGO
18	16/02/2024	CITACION ASAMBLEA CLUBES DEPORTIVOS
19	16/02/2024	PAGO DE LICENCIA MICROOFFICE 365
20	19/02/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
21	21/02/2024	CITACION ASAMBLEA DE LAS ORG. CAMPESINAS O VEREDALES DEPORTIVAS
22	28/02/2024	PRUEBA REFORMA ESTATUTARIA
23	28/02/2024	LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES
24	29/02/2024	ADICION PRESUPUESTAL
25	4/03/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
26	6/03/2024	DESIGNACIÓN FUNCIONES JHON FABER CARDONA
27	8/03/2024	INCREMENTO DE SALARIO
28	14/03/2024	JUSTIFICACION DIRECTA DE VIGILANCIA
29	9/04/2024	REGLAMENTO TORNEOS IMER
30	9/04/2024	MODIFICACION MANUAL DE FUNCIONES
31	12/04/2024	INSCRIPCION DE TORNEO DE FUTBOL Y FUTSALA
32	12/04/2024	TRASLADO DE PRESUPUESTO



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

33	15/04/2024	AUTORIZA PAGO DE DINERO DEUDA 2004 Y 2008
34	15/04/2024	CONTRATACIÓN DIRECTA MMR-RIONEGRO
35	17/04/2024	LICENCIA REMUNERADA
36	25/04/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
37	3/05/2024	CONTRATACIÓN DIRECTA
38	3/05/2024	DECLARATORIA DECIERTA DE CONVOCATORIA PUBLICA DE ENTIDADES SIN ANOMO DE LUCRO 001-2024
39	3/05/2024	JUSTIFICACION DIRECTA PARA CONVONIO SOLIDARIO
40	8/05/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
41	14/05/2024	TRASLADO DE PRESUPUESTO
42	23/05/2024	DECLARATORIA DECIERTA DE CONVOCATORIA PUBLICA MC 001-2024
43	27/05/2024	DECLARATORIA DECIERTA DE CONVOCATORIA PUBLICA ESAL 002-2024
44	31/05/2024	INSCRIPCIÓN DIGNATARIO Y RENOVACION DE RECONOCIMIENTO
45	4/06/2024	ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
46	11/06/2024	MODIFICA RESOLUCIÓN 007 DEL 13 DE ENERO DEL 2021 COMITE DE CONTRATACIÓN
47	11/06/2024	DISFRUTE DE VACACIONES
48	11/06/2024	PAGO DE POLIZA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
49	13/06/2024	LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES
50	17/06/2024	INSCRIPCIÓN DIGNATARIO Y RENOVACION DE RECONOCIMIENTO
51	17/06/2024	LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES
52	17/06/2024	DISFRUTE DE VACACIONES
53	17/06/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
54	17/06/2024	LICENCIA REMUNERADA
55	21/06/2024	PAGO DE DEUDA A PROTECCION
56	24/06/2024	INCORPORACION LEY DE CIGARRILLO



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION

CÓDIGO: FTO- 160

VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

57	28/06/2024	INTERRUPCIÓN DE VACACIONES
58	28/06/2024	ANULADA
59	28/06/2024	MANUAL DE IDENTIDAD
60	2/07/2024	NOMBRAMIENTO CARGO
61	9/07/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
62	9/07/2024	ACTUALIZACION REGLAMENTO DE HIGUIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
63	11/07/2024	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ COPASST
64	11/07/2024	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL
65	18/07/2024	CONTRATACION DIRECTA-EDESO
66	22/07/2024	DISFRUTE DE VACACIONES
67	24/07/2024	TARIFAS PRESTAMO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
68	31/07/2024	PAGO PRESTACONES SOCIALES -CUMPLIMIENTO SENTENCIA
69	13/08/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
70	14/08/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
71	14/08/2024	TRASLADO DE RUBROS PRESUPUESTO
72		ANULADA
73	23/08/2024	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
74	26/08/2024	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ICONTEC
75	26/08/2024	JUSTIFICACIÓN CONTRATACION DIRECTA CASAL ASOCIADOS
76	30/08/2024	VACACIONES
77	30/08/2024	VACACIONES
78	4/09/2024	PREMIACIÓN TORNEO IMER 2024
79	4/09/2024	TRASLADO PRESUPUESTAL



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

80	5/09/2024	ACTUALIZA COMITÉ DE CONCILIACIÓN
81	10/09/2024	VACACIONES
82	12/09/2024	ADICION PRESUPUESTAL LEY DE CIGARRILLO
83	24/09/2024	CONCEDE VACACIONES
84	24/09/2024	CONCEDE VACACIONES
85	26/09/2024	SUSPENCIÓN VACACIONES
86	27/09/2024	TRASLADO PRESUPUESTAL
87	2/10/2024	CONTRATACION DIRECTA - FCTM
88	4/10/2024	CONCEDE VACACIONES
89	7/10/2024	TRASLADO PRESUPUESTAL
90	17/10/2024	SUSPENCIÓN VACACIONES
91	17/10/2024	SUSPENCIÓN VACACIONES
92	17/10/2024	Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de personal de la Función Pública y se fija su procedimiento por el periodo 2024 – 2026
93	24/10/2024	CONCEDE VACACIONES
94	31/10/2024	SUSPENCIÓN VACACIONES
95	12/11/2024	CONCEDE VACACIONES
96	12/11/2024	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES
97	12/11/2024	pago intereses estampilla pro-hospital
98	14/11/2024	MODIFICA HORARIO LABORAL
99	25/11/2024	CONFORMACIÓN COMISIÓN DE PERSONAL
100	25/11/2024	RENOVACIÓN RECONOCIMIENTO DEPORTIVOS
101	27/11/2024	RENOVACION PERIODO DIGNATARIOS
102	3/12/2024	RENOVACION RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y REFORMA ESTATUTARIA
	3/12/2024	CONCEDE VACACIONES



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



103		
	12/12/2024	TRASLADO Y ADICIÓN DE PRESUPUESTO
104		
	13/12/2024	CONCEDE VACACIONES
105		
	17/12/2024	INCENTIVOS DEPORTIVOS 2023
106		
	17/12/2024	TRASLADO PRESUPUESTAL
107		
	17/12/2024	CONCEDE VACACIONES
108		
	18/12/2024	CONCEDE VACACIONES
109		
	19/12/2024	PAGO EXPENSAS CURARURIA - Adecuación de cancha polideportiva Cuatro Esquinas "La Lela" del municipio de Rionegro Antioquia
110		
	23/12/2024	PREMIACIÓN TORNEO IMER 2024 2
111		
	26/12/2024	ADICIÓN INCENTIVOS DEPORTIVOS 2023
112		

Circulares 2024

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	15/01/2024	CUANTIAS Y MODALIDADES DE CONTRATACION 2024
2	27/05/2024	CONVOCATORIA COMITÉ PARITARIO-COPASST
3	15/11/2024	SOCIALIZACIÓN LEY 2210 -ENTRENADOR DEPORTIVO
4	25/11/2024	CIERRE FINANCIERO
5	26/11/2024	INCENTIVOS DEPORTIVOS

Resoluciones 2025

CONSECUTIVO	FECHA	DESCRIPCION
1	3/01/2025	Por medio de la cual se constituyen las reservas de caja y de apropiación y se incorpora el saldo



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

		disponible en el presupuesto de la vigencia fiscal y económica 2024
2	7/01/2025	CONCEDE DISFRUTE DE VACACIONES
3	9/01/2025	CONCEDE PERMISO REMUNERADO
4	16/01/2025	CAMBIO DE NOMBRE DEL CLUB A DIMELOJARA
5	24/01/2025	SUSPENSIÓN DE VACACIONES
6	27/01/2025	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
7	28/01/2025	CONTRACION DIRECTA CONTRATO BOMBEROS
8	29/01/2025	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
9	29/01/2025	CONTRACION DIRECTA CONTRATO DE VIGILANCIA
10	3/02/2025	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
11	4/02/2025	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
12	5/02/2025	OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO
13	5/02/2025	ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO RECONOCIENTO, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE CLUBES DEPORTIVOS
14	19/02/2025	CONCEDE PERMISO REMUNERADO
ANULADA		
16	28/02/2025	ADICION PRESUPUESTAL
17	6/03/2025	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA FEDERACIÓN DE ATLETISMO
18	7/03/2025	CONCEDE DISFRUTE DE VACACIONES
19	10/03/2025	LICENCIA DE LUTO
20	10/03/2025	DELEGACIÓN CNSC PROCESO DE SELECCIÓN ANTIOQUIA 3
21	10/03/2025	CAMBIO HORARIOS POR COMPENSATORIO DE SEMANA SANTA
22	24/03/2025	ADICION PRESUPUESTO LEY DEL CIGARRILLO
23	26/03/2025	APERTURA PROCESO CONTRATACION SA 001-2025
23	26/03/2025	JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MEDIA MARATÓN
24	26/03/2025	EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LABORAL
25	27/03/2025	REANUDACIÓN DE VACACIONES
26	1/04/2025	TRASLADO PRESUPUESTAL
27	1/04/2025	REGISTRO DIGNATARIOS
28	1/04/2025	REGLAMENTO TORNEO DE FUTBOL



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ANULADA		
30	14/04/2025	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES
31	21/04/2025	LIQUIDACIÓN VACACIONES Decreto 317 DE 2025
32	21/04/2025	APERTURA PROCESO CONTRATACION SA 002-2025
33	25/04/2025	PAGO EXPENSAS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECO CUBIERTA CANCHA SINTÈTICA LA LAJA
34	6/05/2025	INSCRIPCION DIGNATARIOS
35	9/05/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR EN SUBASTA DE MANERA PRESENCIAL DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SA-002-2025
36	9/05/2025	PAGO CNSC VACANTES PROCESO DE SELECCIÓN ANTIOQUIA 3
37	13/05/2025	NUTRICERES
38	13/05/2025	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PSICINA OLÍMPICA LOS COMUNERO
39	13/05/2025	ADICIÓN PRESUPUESTAL
40	22/05/2025	MANTENIMIENTO COLISEO RDQV
41	23/05/2025	CONCEDE VACACIONES
42	23/05/2025	INSCRIPCIÓN TORNEO LIGA DE FUTBOL
43	26/05/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS
44	30/05/2025	ADOPTA MANUAL DE USO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
45	4/06/2025	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SA-003-2025 (TROFEOS Y MEDALLAS)

CONCLUSIONES

Registrar el estado general del área respecto a las funciones y el estado de cumplimiento de éstas, referenciando los pendientes, retos y planes propuestos



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

que se encuentran en planeación y en ejecución.

Estado general del área con respecto a las funciones y cumplimiento de las actividades del instituto referenciando los pendientes, retos, planes propuestos que se encuentran en planeación y ejecución.

Pendientes y situaciones por mejorar

- Realizar en el corto plazo el mantenimiento de 25 escenarios deportivos y 14 parques infantiles, diagnosticados y presupuestados por la EDESO, estas acciones se deben realizar con prontitud ante el evidente deterioro de algunos escenarios.
- Avanzar con el estudio de patología de la tribuna occidental del estadio Alberto Grisales. Labor encomendada en el mes de mayo por parte del Alcalde Rivas.
- Realizar "otro sí" del contrato de materiales, la cantidad asignada este año es insuficiente para los 193 escenarios existentes en el municipio.
- La adquisición de un software que integre toda la información relacionada con la prestación de la misionalidad del IMER, sistematizar el funcionamiento de la entidad a través de una aplicación que brinde información en tiempo real y facilite las posibilidades de los usuarios.
- Solicitar ante la Secretaria de Hacienda 351 millones de pesos para la entrega de los incentivos del año 2024 a los deportistas. Esta cifra sumada a los 100 millones que están asignados en el plan anual de adquisiciones son suficientes para cumplir con este propósito.
- Continuar con el proceso de Iniciación Y Formación Deportiva en términos de contratación, adquisición de implementación deportiva (en trámite) y la consecución de profesores idóneos para la prestación del servicio en cada una de las modalidades programadas en el 2025.
- No fraccionar el plazo de los contratos de personal con el objetivo de darle continuidad al proceso. Esta situación sigue generando un descontento con las comunidades.
- Asignar presupuesto para la compra o alquiler de equipos de computo e insumos que garanticen la buena conexión de internet.
- Realizar el proceso para la actualización y convalidación de las TRD.



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03

Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Asimismo contratar el Profesional de Gestión Documental para el cumplimiento del PINAR, según los instrumentos archivísticos adoptados por el IMER.

- Se recomienda tomar acciones en cuanto a las deficiencias en el manejo del almacén, tales como: la falta de control en el inventario, ausencia de registros actualizados (entradas y salidas) y actualización de la información modulo de SAYMIR.
- Retomar el proceso de evaluación del desempeño laboral para los funcionarios vinculados en modalidad de provisionalidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la aplicación objetiva de los criterios de valoración definidos por la entidad.
- Adoptar los Acuerdo de Gestión para realizar la evaluación cuantitativa del cumplimiento, que, por mandato legal, deben realizar los gerentes públicos de las metas establecidas durante una vigencia, por medio de los planes anuales, programa y proyectos para el cumplimiento de la misión y visión institucional en el marco de sus funciones y responsabilidades.

Lo que debe continuar.

- El proyecto de Iniciación y Formación Deportiva se reestructuró a través de Acuerdo municipal, apostarle a los deportes individuales como Pesas, Judo, Lucha, Badminton, ETC es pertinente para sembrar semillas y obtener resultado en el mediano plazo.
- Para el año 2025 se proyectó el presupuesto para la dignificación de los deportistas, entrenadores en los juegos institucionales. Cada vez que nuestros representativos viajan a un municipio de Antioquia, cuentan con todas las garantías de hospedaje, alimentación propia, y desplazamiento particular.
- Se determinó en el año 2025 contar con un espacio(gimnasio) para potenciar las habilidades de los deportistas en el coliseo RDQ y que está a cargo de los profesionales Diego Montoya y Edwin Muñeton. Esta posibilidad de mejorar condiciones de los deportistas nos permitirá contar con mejores resultados en el mediano plazo en los juegos institucionales.
- El observatorio del deporte es una apuesta del deporte y que está proyectado en el plan de desarrollo: los convenios con las universidades a



ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIÓN
CÓDIGO: FTO- 160
VERSIÓN: 03
Fecha de Actualización: 13 de junio de 2024



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

través de la investigación de los programas misionales del IMER, el software y el laboratorio del deporte y la actividad física debe continuar en este periodo de gobierno.

- Continuar con la renovación hosting web, dominio, certificados ssl, cognito forms; los cuales se debe cancelar de manera anual para garantizar el funcionamiento del sitio web; como también la licencia del Office y el Outlook.
- Programar la auditoria interna para el seguimiento al Sistema de gestión de la calidad y la auditoria externa con el Icontec para el seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de normas de calidad, como ISO 9001-2015.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos ambientales, identificar oportunidades de mejora y asegurar que se están gestionando adecuadamente los aspectos e impactos ambientales. Se recomienda continuar en el proceso de documentos y capacitar periódicamente al personal.

7. Relación de documentos y archivos institucionales bajo su custodia que se entregan (Relación de acuerdo con el Formato Único de Inventario Documental F03GD01-07). (De acuerdo con las tablas de Retención Documental).

Descripción (1)	Formato (2)	Unidad (3)	Cantidad	Folios (4)
Bases de datos	.xlsx	1	1	1
Consolidado de contratación 2024	.xlsx	1	1	2
Consolidado de contratación 2025	.xlsx	1	1	3
Informe control interno a junio 2024	.pdf	1	1	6
Informe control interno a diciembre 2024	.pdf	1	1	6
Informe control interno a junio 2025	.pdf	1	1	6
Informe de egresos primer trimestre 2024	.pdf	1	1	10
Informe de egresos segundo trimestre 2024	.pdf	1	1	10
Informe de egresos tercer trimestre 2024	.pdf	1	1	9

**ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION****CÓDIGO: FTO- 160****VERSIÓN: 03**

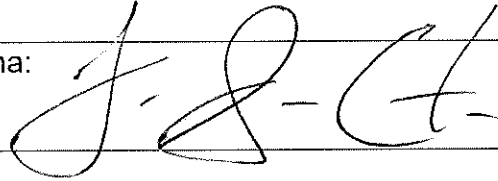
Fecha de Actualización:13 de junio de 2024

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Informe de egresos cuarto trimestre 2024	.pdf	1	1	8
Informe de ingresos primer trimestre 2024	.pdf	1	1	2
Informe de ingresos segundo trimestre 2024	.pdf	1	1	2
Informe de ingresos tercer trimestre 2024	.pdf	1	1	2
Informe de ingresos cuarto trimestre 2024	.pdf	1	1	2
Estado situación financiera a marzo 2024	.pdf	1	1	2
Estado situación financiera a junio 2024	.pdf	1	1	2
Estado situación financiera a septiembre 2024	.pdf	1	1	2
Estado situación financiera a diciembre 2024	.pdf	1	1	1
Informe de egresos primer trimestre 2025	.pdf	1	1	7
Informe de egresos segundo trimestre 2025	.pdf	1	1	7
Informe de ingresos primer trimestre 2025	.pdf	1	1	7
Informe de ingresos segundo trimestre 2025	.pdf	1	1	2
Informe de estado financiero a marzo 2025	.pdf	1	1	1
Informe de estado financiero a junio 2025	.pdf	1	1	1
Informe de estado de resultados a marzo 2025	.pdf	1	1	1
Informe de estado de resultados a junio 2025	.pdf	1	1	1
Resultado Calificación MECI-204	.pdf	1	1	1
Resultados FURAG-2024	.pdf	1	1	1
Actos administrativos	.xlsx	1	1	4

	ACTA DE ENTREGA E INFORME DE GESTIION CÓDIGO: FTO- 160 VERSIÓN: 03 Fecha de Actualización:13 de junio de 2024	 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia
---	---	--

- (1): Nombre del asunto o documento (3) Indicar si es carpeta, libro
 (2): Medio en el que se halla la información (4) Anotar el número total de folios contenidos

Funcionario que entrega: Juan Sebastián Castro Henao	Firma: 
Funcionario que recibe: Robinson Builes Gómez	